



Don Ricardo B. Hughes



# ASOCIACIÓN RURAL

## DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos é intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles*.—ÉMILE DE GIRARDIN.

DIRECTOR

DIEGO PONS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN RURAL

### SUMARIO

Retrato y biografía de don Ricardo B Hughes — Algunos de los problemas agrícolas del Uruguay — Nuestros trigos — El cultivo de la vid — Ingerto en el musgo — Lista de los premios concedidos en la Exposición de Chicago hasta el 20 de Noviembre ppto. — Comercio de nitrato de soda — *Notas é informes*: Lectura para los asilados en las casas de beneficencia pública — Exposición de Chicago — Nota de agradecimiento — Don Isidoro de María — Observaciones meteorológicas — El Impuesto de Abasto. — *Correspondencia*. — *Registro genealógico*. — Precios corrientes de frutos del país. — Índice del tomo XXII, 1893.

### Ricardo B. Hughes

Nació en Liverpool el 27 de Marzo de 1810.

A la edad de trece años fué mandado á Santo Domingo ( Antillas ) á una casa de comercio de la cual fué representante antes de mucho tiempo.

Pasó al Brasil donde estuvo en la casa de Carruthero, Río Janeiro, empleado en compañía del que después fué Vizconde de Mauá.

Por los años 1828 ó 1829 llegó á Montevideo, fué dependiente de don León Ellauri, y poco á poco fué adquiriendo conocimientos del país, hasta que cimentó la base de la casa comercial que más tarde giraba bajo la razón social de Hughes hermanos, establecida en Montevideo, Buenos Aires, Río Grande y Liverpool.

El 14 de Mayo de 1834 casóse con doña Adelina Rücker, hija de don Conrado Rücker y de doña Isabel Navia, en Montevideo.

Deseando hacer un viaje al Paraguay, con el objeto de visitar ese país y al mismo

tiempo el combinar de poder realizar intercambio de productos con aquél, obtuvo de Lord Palmerston un despacho oficial dirigido á S. E. don Gaspar de Francia, Dictador del Paraguay, recomendándole su admisión en ese territorio y solicitando sus buenos oficios en su favor.

Al efecto equipó el bergantín argentino « Palma » en el puerto de Buenos Aires, de 166 toneladas y calando 9 piés de agua, procedió al puerto de Neembucú ó Villa del Pilar, con cargamento general y bajo la bandera inglesa.

Esto pasaba en el año 1841.

Fué muy bien recibido por las autoridades que sucedieron al doctor Francia, cuyo fallecimiento debe de haber tenido lugar muy poco tiempo antes de su llegada á esa. Descendió el río dejando un surplus considerable de mercaderías en Paraguay sobre los retornos que trajo de frutos del país.

Fué, sin embargo, impedido de reascender el río por orden de Rosas; añadiendo la obra de donde extractamos los datos que anteceden, que su injusticia no puede ser más severamente condenada.

Existe también un mapa, publicado por él durante ese viaje, en 4 láminas, desde Buenos Aires hasta la Asunción.

Tanto en Buenos Aires como en Montevideo, siempre formó parte de comisiones honoríficas cuyo cometido fuese de velar por los intereses del país, como consta de infinidad de oficios, nombramientos y consultas financieras y comerciales.

Apesar del crédito que gozó y de la elevada posición que el mismo comercio le concedía, su ambición era el campo.

Allá por el año 1856 compró la casa social la estancia de La Paz y poco más

tarde hizo edificar el saladero de Fray Bentos, cuyas propiedades le tocaron á él en el arreglo de cuentas definitivo.

Entonces, en compañía de don Joaquín Errazquin, don Jorge Hodgskin, don Santiago Lowry, y él, fundaron el pueblo de Fray Bentos con el nombre de Villa Independencia, haciendo levantar un plano de la misma, edificando un templo, muellé, construyendo puentes en los « Yaguaretés », etc., y comprando el campo de la Pileta.

Vendió después el saladero de Fray Bentos á la Compañía Liebig, cuyo establecimiento es conocido en el mundo entero y de tantísima importancia para el país, con las inmensas mejoras y edificaciones que ha hecho la compañía.

Fué, si no el primero, uno de los primeros que importaron al país toros y vacas Durhams, cuya raza es aun reconocida por muchos como la mejor é indisputablemente la superior en cuanto á rinde. De tiempo en tiempo recibió más ejemplares hasta que en el año 1870 ó 71 le compró casi todo el stock que aun le quedaba á don José Buschenthal.

También dió el ejemplo del cierre de la propiedad, construyendo los primeros alambrados y formando potreros, por cuyo medio se facilitaba la separación de las diferentes clases de ganado, á la vez que se garantía más la propiedad. Se le reputa como el primer colonizador del departamento de Paysandú, donde, en 1868, estableció una colonia en la que cultivaba el lino.

Fué uno de los iniciadores y fundadores de la Asociación Rural del Uruguay, á la que prestaba todo su apoyo moral y material.

La índole de esta institución, cuerpo consultivo independiente, puramente honorífico, y compuesto de personas idóneas arraigadas en el país por intereses rurales, hacía que su simpatía creciera día á día más por ella, porque veía reflejado en la campaña el provecho y bienestar que podría reportar del sano consejo de personas afiliadas al « Gran Partido Regenerador » — el del Trabajo.

Su vida fué siempre de constante labor, dedicándose á las tareas de campo con una asiduidad y tesón poco comunes.

Modesto y humilde hasta la exageración, legó un nombre intachable á su familia.

Murió en Paysandú el 29 de Septiembre de 1875, á los 65 años de edad.

## Algunos de los problemas agrícolas del Uruguay

La agricultura es la madre criadora de las artes.

*Jenofonte.*

La labranza y los pastos son las dos ubres del Estado.

*Sully.*

### CAMINOS Y FERROCARRILES

Antes de abordar la cuestión mercados, no puedo omitir la indicación de la más imperiosa y urgente necesidad de la agricultura: la de los caminos.

Mr. Castow, de la Legación Británica, en su relación sobre el Uruguay, dice que nuestros campos están repletos de ganados, que su mayor desenvolvimiento debe buscarse en la agricultura: pero que no contando con un sistema de caminos, tal desarrollo tenía que ser lento.

En estos últimos años, hemos visto tomar gran extensión á las vías férreas en el país, que franquearon vastas áreas de tierra susceptible de dar magníficas cosechas y que promete dar días de prosperidad á la República.

Los gobiernos han garantizado un interés sobre el capital que se invirtiera en la construcción de vías férreas: mas debido á la distancia á que se encuentren las estaciones de algunos puntos, estas vías son prácticamente de poca utilidad. Los gastos de tránsito combinados con los altos fletes y gastos de producción absorbe la mayor parte de los provechos y condena al productor, en muchos casos, á una existencia insignificante. El estanciero no tiene gran necesidad de unir el cultivo á su pastoreo, cosa que, por otra parte, no hará hasta que se le den mayores facilidades para llevar pronto y barato sus productos al más próximo mercado.

Ninguna obra mayor puede realizar un gobernante, para el desarrollo del país, que el sentar sobre sólidas bases el problema de los caminos del Uruguay.

Muchos sostienen que la extensión de las líneas férreas es benéfica no sólo para el país sino para las empresas. Esto será verdad dentro de ciertas condiciones. Una línea férrea no difiere de cualquier otra empresa. Es productiva sólo, cuando existe un tráfico suficiente para pagar los gastos de construcción y un interés para el capital invertido: si la vía se construye sobre otros principios no será más productiva que la torre Eiffel; no representa más que algunas

toneladas de hierro y acero. En Estados Unidos, se reconoce que cuando se trata de llevar un ferrocarril á través de una región nueva, deben darse especiales alicientes á los empresarios. Los ferrocarriles sólo procuran beneficios, si el tráfico se aumenta y éste no se desarrolla sino ofreciéndose especiales garantías á las empresas. Este espíritu, debe dominar á cuantos proponen el desarrollo de la agricultura en el país.

Se ha surgido la idea de que debían ofrecerse primas especiales á los que labrasen cierta área de terreno: éstas no serían tan grandes como las extensiones de tierra que hoy, como ensayo, se roturan, y, si las condiciones son favorables, el área aumentará rápidamente. En tal estado de cosas, sólo el capital empleado en los ferrocarriles que dan aliento á la naciente agricultura puede hacer que se recobre el dinero invertido.

En la actualidad los fletes entre las estaciones intermedias son excesivos y se encuentran defendidos por falta de competencia. Esto es un error económico. Las necesidades del Uruguay se cubren con los productos de su agricultura. Debemos buscar nuestros mercados en el Brasil y Europa. El capital é iniciativa extranjeros, han llevado los ferrocarriles á algunos países nuevos que ofrecen los mismos productos que nosotros y cada una de estas líneas compite con otra para llevar aquéllos hasta el litoral donde deben ser embarcados; así, pues, si en esta lucha por la vida los ferrocarriles uruguayos pueden mantener su puesto, podremos esperar que la agricultura se desarrolle; de no ser de este modo, seguiremos siendo un país pastoril que envía por la línea férrea algunos cueros y pieles de carnero y todo lo más el producto de la esquila de la lana.

G. J. FRENCH.

### Nuestros trigos

Según los últimos datos de estadística agrícola que el Ministerio de Fomento acaba de dar á luz, la cosecha de trigo del año actual, asciende á 2.009,283 hectólitros, contra 1.160,034 recogido el año anterior, lo que supone un aumento de cosecha de 89,249 hectólitros, que proviene del aumento de superficie cultivada que se eleva á 48,189 hectáreas sobre la de 1892.

Estas cifras, son perfectamente alhagadoras, pero mucho más lo es el detalle de que, el rendimiento por hectárea, se elevó este año á 14 hectólitros contra 7 á que se redujo en el pasado: de modo que vemos el ren-

dimiento elevado nada menos que en un 100 por 100, y esto es lo más importante que respecto del trigo puede decirnos la estadística, por cuanto supone un precio de costo mucho menor que el del trigo recogido el año anterior.

Hay que convencerse de que, en los tiempos que corremos, debe preocuparnos, más que el monto total de la producción, el rendimiento, porque, cuanto mayor sea éste, á más bajo precio se logran las cosechas, y cuanto más barato se produce, más barato se vende y es más fácil sostener la competencia.

Así, pues, produzcamos barato, luego produzcamos mucho, y acostumbremos á considerar la producción como una balanza en que el platillo que corresponde á aquélla ha de subir constantemente, mientras el que corresponde al precio de costo ha de bajar siempre.

Inútil parece decir, que el alto rendimiento de este año proviene de causas puramente naturales, y en manera alguna de un cultivo más racional. Algunos agricultores habrán, acaso, usado semillas nuevas y de prolíficas variedades; pero este dato tiene una influencia nula en el resultado total, pues sería necesario que la inmensa mayoría de los agricultores hubiese empleado tales semillas para lograr que el rendimiento subiese en un 100 por 100.

A la naturaleza, pues, debemos únicamente los felices resultados obtenidos en la actual cosecha de trigo: á la naturaleza, en brazos de la que nos echamos siempre, recibiendo, unas veces, pruebas de su magnanimidad y, otras, duras lecciones que debiéramos aprovechar más de lo que lo hacemos.

En fin, que este año están de parabienes los cultivadores de trigo, pues gracias al buen rendimiento obtenido, podrán luchar con buena suerte contra el bajo precio á que este grano se cotiza. De no ser así, brillante porvenir les esperaba con el valor máximo de \$ 2 que tienen los 100 kilos de trigo.

Mucho ganaría el país y los mismos agricultores, en primer término, con que en vista de los buenos resultados de este año, se les despertase un poco la ambición y buscasen en un cultivo racional las ganancias y provechos que no siempre ha de darles la naturaleza.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

## El cultivo de la vid

### II

Examinando la multitud de castas de cepas que figuran en los plantíos de los distritos vitícolas del Uruguay, y la nomenclatura de aquéllas, tan variada como confusa, el corazón del enólogo y de todos los agricultores ilustrados se contrista al contemplar que las vides groseras y pobres de azúcar son las que pueblan la mayor superficie de los viñedos en general, quedando reducido á un círculo menor el cultivo de las cepas finas y más azucaradas. Esta es una de las causas principales de la mala calidad de los vinos.

Muchas, muchísimas son las variedades de la vid inútiles y hasta perjudiciales que hoy se cultivan en varios departamentos, merced al fanatismo con que aquéllas son conservadas por algunos viticultores superficiosos, y al contagio del ejemplo con que éstos han contaminado á los demás cosecheros. A unos y á otros nos dirigimos en estos momentos preciosos en que se hace necesario mejorar la vinificación uruguaya, á fin de que se dé sin tardanza el primer paso en asunto de tanta trascendencia, abriendo un cultivo más dilatado á las cepas ricas en azúcar ó exquisitas, y emancipando el de las variedades bastas ó desmedradas.

Empero, para obrar con el mejor acierto en un trabajo de esta naturaleza, es preciso que el viticultor proceda bajo principios sólidos y seguros. El Glucómetro, ó Pesamosto, debe ser el norte del viticultor en la elección de las cepas que más se acomoden á su plantío.

La operación del ingerto es el gran recurso del agricultor para reemplazar las parras inútiles por otras buenas castas.

Los cosecheros fanáticos en conservar esas variedades de la vid, cuyos frutos acuosos dan vinos débiles, ingratos y de poca duración, no tardarán en imitar el ejemplo de los cosecheros vecinos que, menos preocupados, se decidan á fomentar el cultivo de las cepas finas y más azucaradas, para elaborar con ellas vinos de buena calidad. La excelencia, la superioridad de estos nuevos productos á los que antes se obtenían con los mostos de las vides groseras, constituirá la riqueza de los primeros agricultores que tomen la iniciativa en esta parte de la viticultura.

Hay muchas viñas en la República Oriental que están pobladas de varios vidueños distintos, cuya mayor parte son groseros, y sazonan sus racimos en épocas variadas. En

tales circunstancias, ¿cómo es posible que en un mismo terreno prosperen perfectamente los indicados vidueños y rindan frutos abundantes y sabrosos? En semejantes plantíos, sin orden, mientras que unas castas se vuelven carrasqueñas ó desmedradas al lado de otras que dan de sí poco y mal fruto, vegetan también algunas cepas que, por ser naturalmente más ricas en azúcar que las demás, producen mostos más dulces. En medio de esta anarquía y confusión de vides y mostos, ¿cómo es posible dejar de obtener malos productos? He aquí el vicio primero, el más culminante de la viticultura uruguaya, contra el cual se sublevan la clara razón y la experiencia.

Abran, pues, los ojos á la luz los viticultores cegados en sostener ese rancio cultivo de tan diferentes variedades de cepas, y simplifiquen, en cuanto sea posible, la diversidad de castas en un mismo suelo, eligiendo entre las más finas aquellas que más se adapten á sus viñedos.

Un vino animado con el suficiente espíritu natural, más ó menos colorado, pero fino y agradable al paladar, bien transparente y dotado de un *bouquet* sensible, es y será siempre un vino bueno y solicitado. Los vinos buenos son, por desgracia, poco generales, pero lo serán el día que salgamos de la rutina, sentando allá en su origen, ó en los mismos centros de producción vitícola, los principios prácticos de la ciencia enológica.

ANTONIO FUSET.

## Ingerto en el musgo

Larvaron, profesor de agricultura en Viena, llama la atención de los viticultores acerca de un procedimiento nuevo para ingertar ligero y con poco costo.

Este procedimiento, llamado ingerto en el musgo, fué empleado con éxito por el viticultor Martineau, de Sainte Maure. Los gastos de este ingerto se calculan en 6 á 7 veces menores que de los métodos conocidos hasta ahora.

Según Larvaron, consiste este procedimiento en lo siguiente:

Se ingerta sobre la mesa (ingerto inglés).

En la época de podar se cortan los ingertos « suget y greffon ».

Se puede ingertar ahora ó se conservan en arena como de costumbre hasta el tiempo de ingertar.

El « suget » tiene dos ojos; el « greffon » uno sólo.

El obrero corta « suget » y « greffon » y los pone sobre la mesa.

El corte se hace á mano con el cuchillo ( greffon ).

Hasta aquí se ha operado como de costumbre.

Una vez hecho el injerto no se ata éste; por la adhesión sola ya queda unido.

Se juntan los injertos en paquetes de 12 y 15 y se atan sin prensarlos mucho, con una fibra de rafia.

Se toma ahora un cajón cualquiera de madera, el que se forra interiormente ( abajo y los costados ) con una capa de 10 ó 8 centímetros de espesor de musgo húmedo.

Los atados se ponen parados en el cajón y se separan entre sí, otra vez por musgo húmedo.

Una vez lleno el cajón ( el que puede recibir de 1500 á 2.000 injertos ) se cubre todo con otra capa de musgo de 8 á 10 centímetros de altura.

La operación está hecha. No se toca el contenido del cajón por término de un mes, pero hay que tener cuidado que el musgo conserve la humedad, es decir hay que humedecerlo de vez en cuando.

En el caso que se ha hecho este trabajo en invierno, deben ponerse los cajones en forrajes calientes donde la temperatura tenga de 18 á 20 grados, y donde no esten expuestos al aire frío.

Si hace sol se exponen los cajones á éste sin abrirlos, y á la noche se vuelve á entrarlos.

Después de un mes, cuando la unión se ha formado, por el calor y la humedad empiezan á formarse raíces chicas y el « greffon » ( Edelcis ) ya ha brotado algunos centímetros.

El broto que se ha formado en la oscuridad es blanco y tierno.

Se abren ahora los cajones en una pieza oscura, y, exponiendo los brotos á la luz, se les da ocasión para fortalecerse poco á poco.

Algún tiempo después se plantan los injertos en los almácigos en tierra húmeda y caliente.

La formación de las hojas empieza pronto; el injerto hecha raíces más fuertes y en el mismo año, á la época de costumbre, pueden transplantarse estos injertos que ya son bastante fuertes y bien unidos para exponerlos al tiempo en el viñedo.

Es este el procedimiento nuevo que, según Larvaron, promete á producir una revolución completa en esta operación.

No sólo es mucho menos costoso sino también hay mucha mayor seguridad de obtener hasta 100 % de los injertos.

Si un obrero, con el procedimiento antiguo, puede hacer solo 400 injertos, más ó menos, por día, el método nuevo le habilita para hacer más de 1000.

Además los injertos no están expuestos como antes á tantos contratiempos, sino recién cuando ya están fuertes y ya crecidos se exponen al rigor del sol y del tiempo.

Es de descarse que también aquí nuestros viticultores prueben este método que, según parece, será de mucha utilidad para el país.

### Lista de los premios concedidos en la Exposición de Chicago hasta el 20 de Noviembre ppdo.

#### GANADERÍA

Francisco Errazquín — Modelo de brete para ganado vacuno.

#### TRANSPORTES

##### Grupo 80

Ministerio de Fomento — Memorias y mapas de los ferrocarriles sudamericanos.

C. Barrial Posadas — Proyecto de ferrocarril internacional.

##### Grupo 85

Laura Carrera y Fortet — Fac-símile de la carabela Santa María.

#### ARTES LIBERALES

##### Grupo 147

Consejo de Higiene pública — Fotografías del conservatorio de vacunación.

Marcelino Santurio — Un álbum con fotografías del barrio Reus.

Comisión de la prensa — Colección de diarios.

Secretaría del Senado — Índice.

C. A. Pfaiße — Plano de Montevideo.

A. D. Lussich — « Naufragios célebres ».

##### Grupo 150

Colegio Pío de Villa Colón — Boletín del Observatorio de Villa Colón.

Dirección del Registro del Estado Civil — Ejemplares de libros.

Emilio R. Pesce — Revista mercantil.

Honoré Roustán — Trabajos estadísticos.

Luis C. Bollo — Obras didácticas.

Ministerio de Fomento — Memoria sobre los ferrocarriles sudamericanos.

Comité de Exposición — Recursos del Uruguay.

*La Italia* — Trabajos tipográficos.

Schmidt, Franco y compañía — Encuadernaciones.

F. Vázquez Cores — Obras de enseñanza.

Isidoro De-María — Historia del Uruguay.

José Cortessi — Dibujos á pluma.

C. A. — Hidrografía del Río de la Plata.

*Grupo 149*

F. A. Berra — Notas, memorias, etc., etc.  
Urbano Chucarro — Memoria sobre educación.

*Grupo 151*

P. Nin y González — Trabajos á pluma.  
J. J. Castro — Mapas de los ferrocarriles sudamericanos.

Dolce hnos. — Fotografías.

J. Fitz Patrick — Idem.

Chute y Brooks — Idem.

M. Santurio — Album de idem.

Henry Herve — Trabajos litográficos.

Asociación Rural del Uruguay — Fotografías.

Rafael Mosca — Mosaicos y pinturas.

*Grupo 153*

M. Cluzeau Mortet — Memoria sobre colonización.

Eduardo M. Chucarro — Indice de los trabajos parlamentarios del Uruguay.

Asociación Rural del Uruguay: Comisión de la Exposición Histórico-Americana de Madrid — Memoria de sus trabajos.

*Grupo 158*

A. Metallo — Música.

Dalmiro Costa — Idem.

J. Copetti — Idem.

Luis Esteves — Ediciones musicales.

Juan Copetti — Método de copófono.

AGRICULTURA

*Grupo 11*

Gran Destilería Oriental — Alcohol.

Bodega « Apolo » — Guindado.

José Cavallo — Licores.

J. Lataillade — Idem.

Antonio G. Gamberoni — Idem.

Francisco San Román — Bitter.

*Grupo 12*

WELTSCHI y C.<sup>a</sup> — Cerveza.

Montevideo, Brewing C.<sup>a</sup> — Idem.

*Grupo 17*

Félix Buxareo — Colas de caballo.

Asociación Rural del Uruguay — Muestras de pastos del país.

*Grupo 16*

José Ordeig — Aceite de oliva

F. R. Vidiella — Idem idem.

Juan Peila — Idem de cerdo.

Eirín Hermanos — Velas.

INDUSTRIA FORESTAL

*Grupo 19*

Sust y Ca. — Aserrín y corteza para curtir.  
Asociación Rural del Uruguay — Colección de maderas indígenas.

José Arechavaleta — Album de pastos.

Museo Nacional — Cinco álbums de id.

Rafael Mosca — Mesa de mosaico.

B. Americola — Mosaico de madera.

F. B. Bidegaray — Aserrín y corteza para curtir.

Carmelo Rienzi — Mosaico de madera.

AGRICULTURA

*Grupo 1.º*

Ezequiel Pérez — Trigo.

Vicente Maglioni — Idem.

L. Lerena Lenguas — Idem.

Gran Destilería Oriental — Idem y otros granos.

Jacinto González — Idem Saldomé.

Quintín Barrech — Idem idem.

L. Lerena Lenguas — Centeno.

José y Angel Mula — Heno.

José Montanelli — Harina.

José Larrañaga — Idem.

Antonio Arrarte — Idem de trigo.

*Grupo 2.º*

Carlos Anselmi — Galletitas y galletas.

Pitzer hermanos — Galletas.

*Grupo 6.º*

Juan Peila — Embutidos.

Comisión de Exposición—Tasajo.  
 Juan Genta—Preparaciones de carne.  
 Demarco y Miret—Fruta en almíbar.

*Grupo 8.º*

Antonio Martorell—Cocoa.  
 Miguel Sierra—Tabaco.  
 Antonio Martorell—Café.  
 Luis Zanzi—Capullos de seda.  
 Nazabal y Maisterra—Lana.  
 Manuel Stirling—Lana.  
 Juan P. Etchegoyen—Lana.  
 S. P. Harrison—Lana.  
 Santiago Bordaberry—Lana.  
 Enrique Amy—Lana.  
 Ministerio de Gobierno: Dirección de Instrucción Pública—Reglamentos, programas, etc.  
 José P. Varela—Educación del pueblo.  
 Jardín de Infantes—Utensilios, trabajos, etc.  
 Escuelas rurales—Trabajos.  
 Museo Pedagógico—Modelos de yeso.  
 Ministerio de Gobierno—Memorias de los Ministerios.  
 Ángel Lagomarsino—Modelos de mesas escolares.  
 Dirección General de Instrucción Pública—Papel.  
 Manuel Herrero y Espinosa—Biografía.  
 Carlos M. de Pena—Bancos y objetos escolares.  
 Jacobo A. Varela—Memorias, estadística, etc.  
 C. Barrial Posadas—Mapas geográficos.  
 Sociedad Liga profesional—Dibujos.  
 Dirección General de Instrucción Pública—Asientos y mesas escolares.  
 Dirección General de Instrucción Pública—Mapas, modelos, etc.  
 J. Cortesi—Trabajos de pluma.  
 Felipa B. de Zapater—Sistema de corte de vestidos.  
 B. Pujadas—Tratado de taquigrafía.  
 Vázquez Acevedo—Planos y obras didácticas.  
 Juan J. Castro—Memoria sobre ferrocarriles.

*Grupo 149*

Escuela Normal de Varones—Trabajos, fotografías, etc.  
 Dirección de Instrucción Pública—Problemas y soluciones aritméticas.  
 Dirección de Instrucción Pública—Exhibición completa de enseñanza escolar.

MINERÍA

*Grupo 42*

Clemente Barrial Posadas—Minerales.

Comercio de nitrato de soda

Legación de la República Oriental del Uruguay—  
 Secretario.

COPIA

Santiago, Diciembre 4 de 1893.

*Señor don P. Velazco y Gallego.*

Montevideo.

Estimado amigo:

Con especial agrado correspondo á su estimable carta pidiéndome datos sobre el *salitre*, que desea introducir en Montevideo para ciertas aplicaciones agrícolas. Precisamente hace ya seis meses que constantemente dedico parte de mi actividad á estudiar los resultados que se obtienen en este país con la aplicación del salitre como abono azoado y siempre he acariciado con placer la idea de que alguno de nuestros comerciantes llevase á la patria los primeros cargamentos de salitre, que indudablemente serían los iniciadores, no sólo de un movimiento comercial poderoso y de positivos resultados para ellos, sino que la naciente agricultura nacional encontraría en ese abono un auxiliar de primer orden y el capital empleado en la faena agrícola un resultado tentador y lleno de estímulos.

Por uno de los correos anteriores le envié dos folletos de los señores Le Feuvre y Dagnino, sobre las aplicaciones agrícolas del salitre, y en el Boletín de la Asociación Rural del Uruguay, de fecha 30 de Septiembre último, número 18, encontrará usted un artículo suscripto por mí, que contiene varios datos sobre el salitre y sus aplicaciones agrícolas, que indudablemente tendrán interés para usted.

El precio del salitre es variable, según la época del año, la existencia en Europa, el cambio bancario, etc., pero esas variaciones no son muy considerables y están sujetas á reglas casi fijas y á causas perfectamente conocidas por los compradores. El 1.º de Octubre de este año, el precio en Iquique era de 5 chelines y 2 1/2 peniques el quintal español de 46 kilos—el 28 de Octubre era de 6 chelines y 2 peniques y actualmente las últimas ventas de cargamentos de salitre se hicieron al precio de 6<sup>2</sup>, 6<sup>1</sup> y

5<sup>5</sup>. Estos precios se refieren á grandes cargamentos destinados á Inglaterra ó al continente.

Uno de los vendedores de salitre en Santiago, el señor M. E. Morel C. que tiene su escritorio en la calle Huérfanos 22<sup>A</sup> (casilla 515) y con quien puede usted entenderse directamente, me dice en una de sus cartas, que puede vender salitre, embarcado en Iquique con destino á Montevideo por pequeñas partidas, en bolsas cuyo peso varía entre 125 y 130 kilos, á razón de \$ 3.20 en billetes chilenos, el quintal español de 46 kilos, y por partidas de más de 200 bolsas á 10 centavos chilenos menos por cada quintal.

El peso chileno se cotiza hoy á 13 1/4 peniques, con tendencia á subir á 14 peniques, por cada peso en billetes: cuyo tipo varía continuamente entre 13 1/4 y 15 peniques por peso y de cuyas variaciones puede enterarse usted en el servicio telegráfico que publican los diarios de Montevideo y que continuamente dan noticia del valor del cambio en Chile.

El flete que debe pagar el salitre es muy subido, exageradamente alto, como todos los fletes casi prohibitivos que cobran las compañías de vapores que pasan del Pacífico al Atlántico y vice versa, fletes que matan toda iniciativa entre estos países cuyos contactos comerciales debieran ser tan importantes y frecuentes.

Mucho he estudiado y estudio la cuestión de fletes, porque Chile, Bolivia y Perú deben ser los consumidores naturales de nuestras grasas, de nuestros sebós y de nuestro tasajo—estos mercados del Pacífico deben ser de una importancia inmensa para nuestro desenvolvimiento comercial, así como nosotros debemos ser por mucho tiempo aun los consumidores obligados de sus vinos, salitre, guanos, trigos, nueces, porotos, etc., estableciéndose así una corriente comercial poderosa entre Montevideo, como puerto privilegiado del Plata, como escala obligada

entre el Pacífico y el Atlántico, y Valparaíso hasta Guayaquil, donde nuestro tasajo podría colocarse ventajosamente. Mi mayor atención dedico á estas cuestiones comerciales, á las que les doy verdadera importancia, abrigando la confianza de que mis modestos trabajos y estudios han de dar más ó menos tarde los mejores resultados y que gobiernos y comercio se preocuparan realmente de estrechar las relaciones comerciales entre el Pacífico y el Atlántico.

Tres compañías de vapores reciben carga para Montevideo, «The Pacific Steam Navigation Company», que cobra 35 chelines la tonelada de carga desde Iquique á Montevideo, la «Compañía Sud Americana» que tiene igual tarifa y la «Lampont y Holt» que cobra 30 chelines la tonelada.

En buques de vela (de fierro) el flete sería de 26 chelines y en buques de madera de 17 chelines la tonelada. Generalmente el salitre se asegura en buques ó vapores de 1.<sup>a</sup> clase á razón del 1 1/2 %.

Voy á trasmitirle, como un dato verdaderamente interesante y complementario de los que dejo anotados, un contrato de compra de salitre del 95 %, es decir del usado en agricultura. Este contrato, con ligeras variaciones, es el que generalmente se redacta para las grandes ventas de salitre. Dice así:

Art. 1.<sup>o</sup> N. N. compra y N. M. compra la cantidad de 40.000 quintales españoles Nitrate de soda, con opción á tomar 1.000 quintales menos ó más, si se embarca toda la cantidad en un sólo buque.

Art. 2.<sup>o</sup> El nitrato será de calidad corriente, en sacos buenos, verificándose su entrega en cachuchas, balzas ó lanchas al costado del vapor ó buque cargador en el puerto de... siendo los riesgos marítimos por cuenta de los compradores.

Art. 3.<sup>o</sup> El precio será de £... por quintal de la ley de 95 %. Si resultase de menor ley que la estipulada, se reducirá el precio con arreglo á la escala siguiente:

|     |                               |                           |          |
|-----|-------------------------------|---------------------------|----------|
| 1 % | por la 1. <sup>a</sup> unidad | que baje de 95 hasta 94 % | y además |
| 3 » | » » 2. <sup>a</sup> »         | » » 94 » 93 » » »         |          |
| 4 » | » » 3. <sup>a</sup> »         | » » 93 » 92 » » »         |          |
| 5 » | » » 4. <sup>a</sup> »         | » » 92 » 91 » » »         |          |

Sobre cualquiera partida de nitrato que contenga 4 % de humedad ó que baje de 90 % de nitrato, se hará una rebaja que fijarán árbitros en Valparaíso nombrados como lo determina el art. 13.

Art. 4.<sup>o</sup> El precio es convenido en moneda corriente ó letra sobre Londres, á dos meses plazo, contados desde esta fecha,

teniendo los compradores dos meses de plazo para mandar vapor ó buque á recibir la especie, siendo de su cargo cualquier demora ó falta, aunque sea por caso fortuito. Si hasta la espiración del plazo indicado no se hubiese verificado la entrega, ó héchose los ensayos, no por eso dejará de considerarse vencido por 40.000 quintales de la ley

de 95 %, y el saldo que resultare en pro ó en contra, se ajustará tan luego como se hayan completado los ensayos sin cargo ni abono de intereses.

Art. 5.º El plazo fijado en el artículo anterior se considerará vencido si los vendedores entregasen, antes de él, los conocimientos de embarque, los cuales, extendidos á la orden del vendedor, deben ser recibidos del capitán por los agentes del vendedor: pero el comprador puede recibir una orden por los conocimientos, pagando el valor aproximativo del nitrato.

Art. 6.º Del peso bruto se rebajará el 1 % como tasa de los sacos.

Art. 7.º Al tiempo de hacer el embarque, se sacarán los comunes y se entregarán muestras selladas para practicar ensayos en Valparaíso, debiendo registrarse por el término medio.

Art. 8.º Los vendedores deben completar la entrega de nitrato en... días útiles, contados desde el que designe el capitán del buque cargador, avisando por escrito que estará listo para recibir su cargamento. Por cada día de demora en la entrega, causada por el vendedor, pagará éste por estadías, lo estipulado en el contrato de fletamento del buque cargador, lo que no excederá de 4 pesos por tonelada de registro.

Art. 9.º Cualquier parte del nitrato que el comprador no recibiese al tiempo convenido en el artículo 4.º, se considerará como entregado y correrá de su cuenta y riesgo aunque estuviere á granel en cancha. Los vendedores, por el mismo hecho, quedan depositarios de la especie y el comprador abonará por bodegaje un centavo por quintal al mes. Mes principiado se considera vencido.

Art. 10. El buque cargado se consignará al señor N. V. quien correrá con todas las diligencias de aduana por \$ 50 en todo.

Art. 11.º En caso de pérdida del buque antes de recibir el nitrato, el comprador mandará otro.

Todas las cuestiones que hubieren entre las partes serán resueltas por jueces arbitradores, comerciantes en nitrato y residentes en Valparaíso.

Valparaíso... de... 189... »

NOTA — Las cantidades á que se refieren los artículos 8.º, 9.º y 10.º están estipuladas en billetes chilenos.

Además del señor M. E. Morel C. que reside en Santiago, tiene usted en Iquique, para las grandes operaciones en salitre, los siguientes caballeros que son oficialmente conocidos como agentes corredores salitre-

ros y á los cuales puede usted escribir directamente, satisfaciendo así sus deseos de relacionarse con alguna casa, que más tarde pudiese proporcionarle el salitre que necesitare: Blair y compañía, calle A. Pinto — Gibbs y compañía, calle San Martín número 23 — James Inglis y compañía, calle San Martín — Nortx y Serrell calle Esmeralda número 12 — D. Rodríguez, calle A. Pinto — Vernal y Castro Juan, calle Covadonga número 29<sup>a</sup>.

Creo dejar contestada su atenta carta y á usted en condiciones de estudiar esta interesante cuestión de resultados indudables para el comerciante y de bienes para la patria. — Ya sabe usted que no sólo tengo especial agrado en corresponder á sus amistosas cartas, sino el deber, por mi cargo oficial, de atender estos pedidos de datos y aclaraciones, para cuya tarea me tienen ustedes incondicionalmente á su disposición.

Lo saluda con aprecio su compatriota, afectísimo amigo y S. S.

DIONISIO RAMOS MONTERO.

## Notas é Informes

### Lectura para los asilados en las casas de beneficencia pública

Dirección de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Montevideo, Diciembre 5 de 1893.

Señor :

Con el fin de proporcionar á nuestros asilados y enfermos el solaz de la lectura, como lenitivo de sus penas y dolencias, esta Dirección se permite rogar á usted el envío, á ésta Oficina, de diarios y publicaciones ilustradas en diversos idiomas para ser distribuidas en los establecimientos á su cargo.

Anticipando nuestros agradecimientos le saluda con toda consideración.

J. R. GÓMEZ.

ANTONIO M. MARQUES,  
Secretario.

Señor Presidente de la Asociación Rural.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1893.

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, don Juan R. Gómez.

Señor :

Cumplo con el grato deber de acusar

recibo de su atenta nota de fecha 5 del actual, pidiendo diarios y publicaciones ilustradas para recreo de los asilados y enfermos.

Esta Directiva ha acogido su demanda con especial cariño y le es satisfactorio comunicarle, que elegirá las publicaciones que más convengan al elevado propósito de esa benéfica Comisión de su digna presidencia, para enviárselas á la mayor brevedad posible, remitiéndole también, quincenalmente, la Revista que da á luz esta Asociación.

Creyendo así dejar interpretados los laudables deseos de esa Comisión, me es grato ofrecerle el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

DIEGO PONS,  
Presidente.

D. ORDOÑANA,  
Secretario Perpetuo.

### Exposición de Chicago

Oficina de depósito, reparto y canje internacional de publicaciones.

Número 691.

Señor :

Cumpliendo lo dispuesto por el Ministerio de Fomento, tengo el honor de remitir adjunto, para la Asociación Rural de que es usted digno Presidente, cincuenta ejemplares de las medallas de aluminio, que se distribuyeron en la Exposición de Chicago, conmemorando el día de la apertura de la Sección Uruguaya.

Estimaré tenga á bien disponer lo conducente para que se acuse el correspondiente recibo, devolviendo á esta oficina el comprobante que acompaño al efecto, debidamente firmado.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida, á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 7 de 1893.

PEDRO M. RIVIERE.

*Al señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.*

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1893.

*Señor Director de la Oficina de Depósito, Reparto y Canje.*

Acuso recibo de su atenta nota de fecha 7 del actual, acompañada de 50 medallas de aluminio, conmemorativas de la inauguración de nuestro pabellón en el gran cer-

tamen de Chicago, que por orden del Ministerio de Fomento, remite á esta Asociación Rural.

La Dirección agradece al señor Ministro su fineza y da á usted las más expresivas gracias, como intermediario que lo ha sido entre él y esta Asociación y le devuelve el adjunto recibo firmado para su resguardo. Saludo á usted atentamente.

DIEGO PONS,  
Presidente.

DOMINGO ORDOÑANA,  
Secretario Perpetuo.

### Nota de agradecimiento

*Señor Vicepresidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Jaime Molins (hijo).*

Montevideo.

Señor :

Tengo el honor de acusar recibo á la atenta nota en que esa Asociación se sirve agradecerme las mercedísimas consideraciones dispensadas á su digno Presidente, don Diego Pons, durante su estadía en esta ciudad.

Lejos de merecer agradecimiento, por haber cumplido un deber impuesto por los méritos personales del señor Pons y por su carácter de Presidente de la más respetable Asociación que existe en el país, soy yo quien estoy obligado á gratitud hacia el señor Pons, en razón de haberse dignado honrarnos con su presencia, ilustrarnos con útiles consejos y estimularnos con su palabra entusiasta á perseverar en el fomento de los intereses agrícolas.

Quedo muy reconocido á esa benemérita Asociación por su delicado proceder para conmigo, y tengo especial gusto en suscribirme de usted atento S. S.

G. SILVÁN FERNÁNDEZ.

Paysandú, Diciembre 6 de 1893.

### Don Isidoro De-María

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 13 Diciembre de 1893.

*Señor don Isidoro de María.*

Señor :

Con todo reconocimiento ha recibido esta Directiva la interesante biografía del inolvidable don Antonio T. Caravia, que usted se ha dignado espontáneamente escribir para que fuese publicada en nuestra Revista.

La Junta que presido, honrada con su

delicada atención, envía á usted el testimonio de su gratitud, y al participárselo así, me complazco en saludarlo con toda consideración y respeto.

DIEGO PONS,  
Presidente.

L. LERENA LENGUAS,  
Secretario *ad-hoc*.

### Observaciones Meteorológicas

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1893.

Reverendo Padre Morandi, Director del Observatorio  
Astronómico de Villa Colón.

Señor:

Deseando esta Asociación publicar en su Revista quincenal las observaciones meteorológicas que se llevan á cabo en ese importante observatorio de su digna é ilustrada dirección, la Junta Directiva que presido se permite dirigirse á usted rogándole el señalado favor de enviarle un resumen mensual de aquéllas, á fin de llevarlas á conocimiento de los hacendados y agricultores.

El señalado servicio que con esto prestará usted á los intereses rurales, se unirá á los muchos que ya lleva prestados al país con sus notables estudios y observaciones, y merecerá, por parte de esta Asociación Rural, eterna gratitud.

Anticipando á usted las más expresivas gracias por su favor, lo saluda con todo respeto.

DIEGO PONS,  
Presidente.

DOMINGO ORDOÑANA,  
Secretario Perpetuo.

### El impuesto de Abasto

Montevideo, 18 de Diciembre de 1893.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Excmo. señor:

Evacuando el informe que V. E. se ha dignado pedir á esta Asociación sobre lo expuesto por el señor Inspector general de Abasto para garantizar el perfecto cobro de los derechos que por aquel concepto deben percibirse, la Directiva dice:

Que en el caso actual, como en las cuestiones que sobre este punto tan debatido se suscitaren, debe tenerse en cuenta el informe de aquella comisión, dado con fecha 12 de Diciembre de 1892, que á la letra dice así:

«La Comisión de Legislación, informando

en lo concerniente al impuesto de Abasto, á las quejas producidas contra su recaudación y dictamen relativo del señor Inspector general de Abastos, dice á la Junta Directiva:

» 1.º Que en cuanto á la aplicación de multas, puesto que la Inspección del ramo manifiesta que sólo se cobran desde la instalación de las Oficinas, la cual debe fijarse, á lo sumo, en la fecha del Decreto de 3 de Junio próximo pasado, nada habría que observar, quedando tan sólo por apreciar lo que se entiende por *defraudadores* del impuesto.

» 2.º A este respecto la Junta Directiva ha representado ante el Poder Ejecutivo, la conveniencia de no extender ó agravar el impuesto fuera de sus límites naturales y legales, y de mantener las cosas dentro de las prescripciones del Código Rural, teniendo en cuenta las necesidades de nuestra campaña, su régimen alimenticio y algún alivio ó estímulo para nuestros hacendados.

» 3.º Estos *derechos de abastos* vienen de las antiguas alcabalas; pero no tienen tanta estrictez como en las leyes 25 y 26, libro VIII título XIII, (Recopilación Indiana) *el obligado de la carnicería* ha de pagar la *alcabala* de la *carne muerta*, y ninguna persona podrá matar carne para vender fuera del matadero, pena de pérdida. Y mandamos que el veedor del matadero tenga libro donde tome la razón de las reses que se mataren, y todas se lleven á la carnicería, y el fiel de la romana que estuviere en ella tome razón en su libro de las que se pesaren y de lo que pesan, para que comprobado un libro con el otro se haga cuenta y cobre la *alcabala* por el libro del fiel de la romana y donde no hubiere veedor del matadero y fiel de la carnicería, tenga la misma cuenta y razón el obligado; y *donde no hubiere carnicería pública ni forma de obligación, se guarde la costumbre*, de modo que no quede defraudado nuestro derecho de *alcabala*.

» 4.º La *alcabala* de la *carne viva* pasó á nuestro derecho patrio con la denominación de *derecho de abasto*.

Los decretos de 1.º de Enero de 1841 y 26 de Octubre de 1854, así como la ley de 14 de Mayo de 1856, otras posteriores y el Código Rural han mantenido el derecho de Abasto con el carácter de un impuesto general que recae sobre el consumo de la carne en la Capital, en los pueblos y en los núcleos de población, sean éstos urbanos ó rurales. Pero á nadie le ha ocurrido resucitar la *alcabala* primitiva en todo su rigorismo, ni nadie sería osado á afirmar que jamás fue *costumbre* pagar el impuesto donde no hubie-

ra matadero ó carnicería pública, es decir, donde se mata y vende para el público.

» Y como la ley indiana manda se *guarde la costumbre*, debiera guardarse la de la tierra, que es por cierto racional y saludable.

» 5.º No innovó en esa parte el Código Rural sino para poner las cosas bien claras y librar de gabelas al hacendado.

» Reconoce la existencia de mataderos públicos, es decir, constituidos por las autoridades municipales y por ellas regidos, y mataderos particulares que corresponden al dominio de la iniciativa privada, pero dependen de la inspección municipal en cuanto á la policía general de abastos ( artículos 182 y 186 del C. R. ).

» Cuando el Código Rural se refiere á los *mataderos y abastecedores de sección*, es evidente que no incluye al *estanciero ó hacendado* que no hace profesión de abasto ó de carnicero, ó no se dedica habitualmente á abastecer.

» 6.º El Código tuvo presente las costumbres del país y la legislación que las amparaba.

» Abastecedor es el que tiene facultad, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, de recibir y vender y matar animales destinados al consumo público.

» No hay abasto cuando no hay consumo de cierta entidad y común á varios que forman agrupación. — Vender á éste ó á aquél ó á unos cuantos por incidencia, por ocasión, de lance, ó de vez en cuando no constituye propiamente el abasto, que indica cierta habitualidad, cierta regularidad en el suministro de un género alimenticio ó de un objeto ó mercadería cualquiera, destinados á un consumo general, ó común á varios; ó consumo de varios en común, ó de concerniente al procomún.

» Los artículos 182 y 186, 238 á 243 del Código Rural se refieren bien claramente al *abastecedor*; á los *mataderos particulares ó públicos*; pero no á los *estancieros ó hacendados* que no tienen las condiciones legales de abastecedores, ni han convertido su estancia en establecimiento de matadero porque vendan de ocasión ó por accidente al tropero, al traeseunte ó al vecino una ó más reses para el consumo particular.

» 7.º — Estas limitaciones están fundadas en el mismo Código Rural que se invoca por la Inspección de Abasto.

» La Comisión puede agregar además: que, en materia de impuestos, el criterio de interpretación es siempre restringido; jamás deben aplicarse tales leyes *por extensión*, y mucho menos si hay alguna vaguedad en los conceptos, como la hay en este caso; y

mucho menos si hay costumbres tradicionales que son en este caso contrarias al espíritu excesivamente fiscal de todos los perceptores de rentas en épocas en que los recursos escasean.

» 8.º — Será tan laudable como se quiera, y la Rural lo reconoce así, el aumento de rentas destinadas al importantísimo servicio de la instrucción pública, pero se puede hacer odiosa una causa santa si para sustentarla se recurre á exacciones ó á interpretar por extensión una ley de impuestos; ó si es menester violentar la índole y las costumbres de las poblaciones rurales, recargándolas con un tributo cuyo peso jamás sintieron, ni aún en las épocas más calamitosas para el Erario Nacional.

» 9.º — Por último, desde que el Ejecutivo ha pasado á las CC. LL. un proyecto sobre reorganización del impuesto de abasto en toda la República, la Directiva de la Rural podría pedir que en ese proyecto se aclaren y definan bien la naturaleza y alcance del impuesto, se hagan categóricamente las excepciones necesarias en favor de los hacendados que venden carne de lance ó de ocasión; que se califiquen bien los *mataderos*; se les fije radio en los predios rurales, según la densidad de población y la importancia de los núcleos agrícolas y ganaderos; y cesen por decreto inmediatamente las requisiciones y multas de los revisadores del impuesto, quienes, con el mejor y más sano propósito, pretenden convertir en *defraudadores* de la renta á los que no son abastecedores, ni mataderistas en la genuina acepción de la palabra, ni mucho menos según la acepción del Código Rural.

» 10.º — Al efecto podrá pedirse al Poder Ejecutivo que se digne pasar estos antecedentes á la H. Cámara de Diputados ante cuya Comisión de Hacienda se agita ahora el nuevo proyecto de impuestos de Abasto y á cuya comisión estará siempre dispuesta la Rural á suministrar cuantas indicaciones ó informes haya menester.

» Tal es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la Junta Directiva.

» Saludamos atentamente al señor Presidente.

JOAQUÍN REQUENA — CARLOS M. DE  
PENA — DOMINGO ORDOÑANA.

La Directiva opina también que la Inspección general de abasto no debe olvidar el decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 12 de Enero ppo., que dice textualmente:

« Considerando lo representado por la Asociación Rural y por don Felisberto Sil-

veira respecto de la recaudación del derecho de Abasto en las estancias é imposición de multas á los hacendados que han vendido reses ocasionalmente á los vecinos ó transeuntes para su consumo particular antes de la reglamentación de la ley vigente sobre la materia ;

» Considerando que tanto de la letra como del espíritu del Código Rural se desprende que al pago del derecho de Abasto sólo están sujetos los abastecedores y mataderos y que en manera alguna pueden ser considerados como tal los estancieros por el mero hecho de vender *accidentalmente* una ó más reses á los transeuntes para el consumo de éstos y sin hacer de ello una profesión ú oficio ;

» Considerando que además de los fundamentos legales hay poderosas razones de interés público, como las que aduce la Asociación Rural en su informe de fojas que aconseja no extender ó agravar el referido impuesto fuera de sus límites naturales y legales, teniendo en cuenta las peculiares necesidades de la campaña,

» Por estas consideraciones y de conformidad con el señor Fiscal de Gobierno, se resuelve :

» 1.º Téngase por resolución la precedente vista, declarándose en consecuencia que no están sujetos al impuesto de Abasto los hacendados que efectúan ó hayan efectuado *accidentalmente* ventas de ganado para el consumo particular de los transeuntes ó vecinos.

» 2.º No han incurrido, por lo tanto, en las mencionadas multas los que, antes del Decreto de 3 de Junio, reglamentario de la ley de 21 de Mayo del año último, hayan efectuado dichas ventas en las condiciones indicadas.

» 3.º Transcribáse á la Dirección del ramo para su conocimiento, significándole á la vez que debe intimar, por intermedio de la Inspección General de Abasto, al señor don Rafael Laporte, concesionario de ese impuesto en Minas, se abstenga, bajo la más seria responsabilidad, de llevar adelante la gestión iniciada contra don Felisberto Silveira y publíquese.

» HERRERA Y OBES.

» JUAN A. CAPURRO. »

Por los precedentes que se citan, la Junta que presido juzga no existir fundamento alguno racional ni legal que autorice la ampliación del cobro del impuesto de abasto hasta el extremo que pretende llevarla la Inspección General respectiva, pues que tanto las atinadas consideraciones del infor-

me transcrito, como el decreto citado, establecen claramente que el impuesto sólo debe pesar sobre el abastecedor, y abastecedor es la persona que reúne las circunstancias indicadas en el aludido informe.

Con lo que queda expuesto y el buen número de dictámenes que sobre este tema lleva dados la Directiva, cree ésta que hay materia más que suficiente para demostrar que el impuesto de abasto no puede alcanzar á los agricultores y hacendados, y que pretender lo contrario es incurrir en manifiesta trasgresión de las leyes y disposiciones vigentes, respetables para todos y mucho más para los funcionarios encargados de su aplicación.

La Directiva cree, pues, inaceptable cuanto propone la Inspección General de Abasto, por considerarlo lesivo á los intereses rurales y en oposición con lo legislado y decretado al respecto, y al llevarlo al conocimiento de V. E. me es grato reiterarle mi respeto y consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

DOMINGO ORDOÑANA,  
Secretario Perpetuo.

### Pensamientos rurales

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Diciembre de 1893.

Señor Jefe Político del Departamento de...

Tengo el placer de remitirle 14 ejemplares de la obra de nuestro Secretario perpetuo don Domingo Ordoñana, titulada : « Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas de la República » que dicho señor ha donado á esta Asociación á fin de que pueda ser repartida entre los alumnos de las escuelas rurales que más se distinguen en los exámenes.

La práctica de premiar los alumnos aventajados con obras de este género, es un hecho consagrado en algunas naciones extranjeras, y, sobre todo, en los Estados Unidos de Norte América, dando tal costumbre magníficos resultados, por la inclinación que engendra la lectura de tales libros, hacia la agricultura y la ganadería.

En la creencia de que este género de premios ha de estimular la actividad de los alumnos hacia las cosas rurales, como sucede en los demás países, esta Directiva envía á usted la citada obra para los fines que quedan enunciados.

Saluda á usted atentamente.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Vocal-Secretario.

## Correspondencia

S. A. (h) Carpintería — No sabemos á que inciso 2.º del artículo 5.º de la Ley de rodados alude usted en su consulta, pues que no pudimos encontrarlo. La Ley sancionada para 1892-93 no trae más que una excepción para el pago del impuesto por lo que respecta á los establecimientos rurales que está contenida en el artículo 4.º que dice :

«Quedan, igualmente, exceptuados en los departamentos de campaña, los vehículos de carga pertenecientes á establecimientos rurales que se ocupen únicamente de la conducción de provisiones y materiales de construcción para los mismos establecimientos.»

## Registro genealógico

Condiciones á que deben someterse los propietarios que soliciten inscripciones de animales :

1.ª Para ser inscriptos en los registros los animales bovinos y caballares, importados ó que se importen, es indispensable la presentación del certificado ó pedigree auténtico de la pureza de su raza.

2.ª La inscripción de los animales importados ó nacidos ya en el país, se hará desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

3.ª Podrán ser inscriptas las crías obtenidas en el país, constatándose el certificado ó pedigree de pureza de los padres.

4.ª La inscripción de los que nazcan después de la apertura de este registro no podrá hacerse sino cuando los animales tengan de 6 á 8 meses de edad.

5.ª Para la inscripción de los animales antes mencionados, se requerirá, además de las condiciones expresadas en los artículos anteriores, un certificado firmado por el criador, que debe expresar: el pelo, marca, señal, número de orden y todos aquellos detalles que sirvan siempre para constatar la identidad del sujeto.

6.ª Podrán ser inscriptos también todos aquellos animales que obtengan premios de primera clase en los concursos de ganadería que se verifiquen en el país con intervención de la Asociación Rural.

7.ª Siempre que sea posible, se exhibirá á la Junta Directiva ó á la persona que ésta

determine, el animal cuya inscripción se solicite.

8.ª La Junta Directiva se reserva el derecho de mandar examinar los animales que hayan sido inscriptos y el de anular su inscripción siempre que encontrara motivo.

9.ª La inscripción no será hecha sino después de quince días de publicada la solicitud en el periódico de la Asociación Rural, y podrá la Junta Directiva exigir durante ese tiempo nuevos datos ó ampliación de los que se hayan presentado acerca del animal cuya inscripción se solicita.

10. La inscripción se hará en un libro distinto para cada raza, debiendo distinguirse ésta según sus aptitudes zootécnicas.

11. El solicitante abonará dos pesos por cada inscripción, y por cada certificado de ésta, igual cantidad.

12. Si se descubriese engaño en la inscripción, serán anuladas todas las inscripciones hechas por el mismo ganadero, quien quedará, además, inhabilitado para hacer figurar en los Registros animales de su propiedad, dándose publicidad del hecho.

Montevideo, Junio 22 de 1877.

CERTIFICADOS DEL STUD BOOK INGLÉS

283 — Stud Book, vol. XVII, pág. 748.

Los abajo firmados editores del Stud Book inglés, certificamos por el presente, que la yegua baya *ULRICA*, nació en 1890 de *Necromancer* y *Miriam II*, por *Crown Prince* y fué vendida en 1893 á Mr. S. P. Harrison y destinada á Montevideo.

J. E. & J. P. WEATHERBY.

( Hay un sello ).

Octubre 10 de 1893.

Consulado General del Uruguay.

Londres, Octubre 10 de 1893.

Certifico que la firma y rúbrica de la vuelta, que dice J. E. y J. P. Weatherby, son auténticas y que los señores Weatherby son tales Publishers of English General Stud Book, como se titulan.

LORENZO E. DASTIS.

Vicéconsul encargado.

( Hay un sello ).

284 — Stud Book, vol. XVII, pág. 521.

Los abajo firmados editores del Stud Book inglés, certifican por el presente, que la ye-

gua alazana REPLICA nació en 1890, de *Master Wildarl* y *Repetition*, por *Jell Mell* y fué vendida en 1893 á Mr. S. P. Harrison y destinada á Montevideo.

J. E. & J. P. WEATHERBY.

( Hay un sello ).

Octubre 10 de 1893.

Consulado General del Uruguay.

Londres, Octubre 16 de 1893.

Certifico que la firma y rúbrica de la vuelta, que dice J. E. y J. P. Weatherby, son auténticas y que los señores Weatherby son tales Publishers of English General Stud Book, como se titulan.

LORENZO E. DASTIS,

Vicecónsul encargado.

( Hay un sello ).

285 — Stud Book, vol. XVII, pág. 437.

Los abajo firmados, editores del Stud Book inglés, certifican por el presente, que la yegua baya CATCH-ME-NOT nació en 1890 de *Robert du Devil*, por *Town Moor* y *Narcissa* por *Speculum*, y fué vendida en 1893 á Mr. S. P. Harrison y destinada á Montevideo.

J. E. & J. P. WEATHERBY.

( Hay un sello ).

Octubre 10 de 1893.

Consulado General del Uruguay.

Londres, Octubre 16 de 1893.

Certificado que la firma y rúbrica de la vuelta, que dice J. E. y J. P. Weatherby, son auténticas y que los señores Weatherby son tales Publishers of English General Stud Book, como se titulan.

LORENZO E. DASTIS.

Vicecónsul encargado.

( Hay un sello ).

286 -- Stud Book, vol. XVII, pág. 508.

Los abajo firmados, editores del Stud Book inglés, certificamos por el presente que la yegua baya TAURIC nació en 1891 de *Mardm* y *Queen of the F. I. C.* por *Prince Charles* y fué vendida en 1893 á Mr. S. P. Harrison y destinada á Montevideo.

J. E. & J. P. WEATHERBY.

Consulado General del Uruguay.

Londres, Octubre 16 de 1893.

Certifico que la firma y rúbrica de la vuelta, que dice J. E. y J. P. Weatherby, son auténticas y que los señores Weatherby son tales Publishers of English General Stud Book, como se titulan.

LORENZO E. DASTIS.

Viceconsul encargado.

## Precios corrientes de frutos del país

*Diciembre 31 de 1893.*

Las entradas de frutos habida en la quincena que hoy concluye, en nada ha desmerecido á las habidas en la quincena anterior. Como es de presumir, el artículo que ha predominado ha sido lana, cosa no de extrañarse porque para eso estamos en lo más fuerte de la zafra.

Los precios en general no han tenido alteración y los que actualmente rigen, son por consiguiente iguales á los publicados en la anterior Revista.

Las facilidades para las ventas de pieles en general, continúan, y no hay por lo tanto necesidad de depositarlas. Por el contrario, parece que la mercancía en depósito desmerece algo en el precio, pues no todos los compradores quieren comprar al barrer, debido á los resultados negativos que en tal ó cual operación han tenido.

### Lanas

Las malas noticias que reciben á diario ciertos exportadores y otros, el retiro de las órdenes que recibieran para efectuar compras, hacen que por ahora el mercado de lanas esté completamente desanimado y ante la imposibilidad de poderse colocar la buena mercancía á precios convenientes se deposite á espera de mejores días.

Para las clases buenas el mercado se acentuará, es decir, se establecerá la demanda que hoy falta, pero las clases bajas y defectuosas, siempre serán castigadas y de difícil colocación.

La gran cantidad de lanas de la pasada zafra, existente en Europa, debida al escasisimo consumo, es el principal y poderoso motivo para que nuestro mercado se encuentre tan desanimado.

Considerábase que las lanas de la presente zafra dieran más rendimiento que las de la anterior, pero la equivocación ha sido grande por cuanto en general son tan ó más pesadas, lo que contribuye también á empeorar la situación.

Nótase falta de peso en todos los lotes, algunos hay que dan en conjunto hasta dos kilos por bolsa y débese la tal merma á no dudarlo, á la grasitud que este año contienen las lanas.

La existencia en barracas y depósitos es de consideración.

Los precios que se detallan á continuación son idénticos á los publicados en el anexo último.

Puede presentarse uno que otro lote que reúnan en conjunto condiciones muy superiores y muy principalmente en rendimiento (*livianidad*) y claro es que la bondad puede hacer obtener precios superiores convencional, pero que no pueden ni deben tomarse como base para las operaciones de aquellas lanas de condiciones generales (comunes).

|                               | Los 10 kilos   | Arroba         |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Muy superiores                | \$ 2.30 á 2.40 | \$ 2.64 á 2.75 |
| Superiores . . .              | » 2.15 » 2.25  | » 2.46 » 2.58  |
| Buenas . . .                  | » 2.00 » 2.10  | » 2.29 » 2.41  |
| Regulares . . .               | » 1.85 » 1.95  | » 2.12 » 2.23  |
| Bajas . . .                   | » 1.60 » 1.75  | » 1.83 » 2.00  |
| Cordero 1. <sup>a</sup> . . . | » 1.40         | » 1.60         |
| » 2. <sup>a</sup> . . .       | » 1.20         | » 1.37         |
| Barrigas . . .                | » 0.90 » 0.95  | » 1.03 » 1.09  |
| Criolla sucia . . .           | » 1.20 » 1.30  | » 1.37 » 1.49  |
| » lavada . . .                | » 2.10 » 2.20  | » 2.41 » 2.52  |

Lanas defectuosas por semilla, carretilla, flechilla, abrojos, sarna ú otro cualquier defecto, precio convencional.

Por lanas que se depositen no se cobra almacenaje ni ningún otro gasto, sea cual fuere el tiempo que estuvieren en depósito.

Se recomienda la prolijidad en el embolse á fin de evitar los entreveros de lana, cordero, barriga, etc., en una misma bolsa.

*Lanares*

Entradas de poca importancia. — Ventas para exportación, encalmadas. Precios sin alteración.

|                                |        |          |
|--------------------------------|--------|----------|
| 1/2 y 3/4 sanos . . . . .      | 1 kilo | \$ 0.218 |
| 1/2 y 3/4 desechos . . . . .   | 1 »    | » 0.196  |
| 1/4 y 1/3 sanos . . . . .      | 1 »    | » 0.196  |
| 1/4 y 1/3 desechos . . . . .   | 1 »    | » 0.174  |
| Pelados sanos . . . . .        | 1 »    | » 0.174  |
| » deshechos . . . . .          | 1 »    | » 0.130  |
| » muy deshechos . . . . .      | 1 »    | » 0.078  |
| Criollos, borreguitos y negros | 1 »    | » 0.125  |
| Pedazos y capachos . . . . .   | 1 »    | » 0.075  |
| Corderitos . . . . .           | doc.   | » 0.850  |

Lanares criollos de clase especial aparentes para cojinillos, se colocan según clase, desde 0.195 á 0.282 el kilo.

Pueden colocarse partidas al barrer, pero no se puede estipular precio, por cuanto el estado de los cueros se tiene en cuenta para hacer ofertas.

Los cueros lanares muy cargados de semilla se consideran desechos.

*Vacunos*

Las entradas son de poca importancia. Los precios son considerados firmes y no tienen alteración sobre los ya publicados.

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Americanos sanos los 10 kilos | \$ 1.795   |
| » desechos . . . . .          | » 1.360    |
| » muy desechos . . . . .      | » 0.925    |
| Becerras sanos . . . . .      | » 1.680    |
| » desechos . . . . .          | » 1.251    |
| » muy desechos . . . . .      | » 0.816    |
| Becerritos . . . . .          | c/u » 0.35 |
| Nonatos sanos . . . . .       | doc » 3.20 |
| » desechos . . . . .          | » 1.60     |

Cueros anchos, pesados (16 1/2 kilos arriba) sin estacas, salados, etc., son considerados como muy desechos.

Por cueros salados se obtienen:

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Novillos de 28 kls. arriba c/u. | de \$ 2.80 á 2.90 |
| » » 28 » abajo »                | 1.70 » 1.80       |
| Vacas » 18 » arriba »           | 1.70 » 1.80       |
| » » 18 » abajo »                | 1.20 » 1.30       |
| Vaquillonas . . . . .           | c/u. » 0.90       |
| Becerritos . . . . .            | » 0.40 » 0.50     |
| Nonatos de cuenta . . . . .     | docena » 3.75     |

Los remitentes que quieran vender al barrer, pueden indicarlo, que así se hará; pero es bueno que no ignoren cuál es el medio que hay para formular precios, es decir, que no hay precios al barrer sin estar basado en clasificación.

*Potros*

Los precios que actualmente rigen y que se consideran sostenidos, son los siguientes:

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Sanos y desechos los 10 kilos | \$ 1.62 |
| Muy desechos » » »            | » 0.81  |
| Inservibles » » »             | » 0.40  |
| Potrillos, c. u. . . . .      | » 0.10  |

*Cerda*

Debido á la baja producida en este artículo y que tanto interés hay por vaca como por mezcla, el precio que actualmente rige es el siguiente:

|   |         |
|---|---------|
| Vaca y mezcla, cualquier procedencia los 10 kilos . . . . . | \$ 3.32 |
|---|---------|

*Carpinchos*

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Cueros grandes sin defectos . . . . . | c/u. 0.40 |
| Cueros chicos y defectuosos . . . . . | » 0.20    |

*Nutrias*

Abiertas por la parte inferior  
(barriga) . . . . . kil. 0.40  
Abiertas por la parte superior y  
en forma de bolsa . . . . . » 1.00

*Pluma de avestruz*

Buena clase de cualquier procedencia . kilo de 1.70 á 1.90  
Regular id. id. id. . » » 1.40 » 1.60  
Inferior id. id. id. . » » 1.00 » 1.30  
Picada ó cargada de chica, convencional.

CEREALES

Los precios que á continuación se detallan, son los que actualmente rigen en el mercado y se consideran firmes:

*Los 100 kilos*

Trigos viejos para pan, buena clase y limpios . . . . \$ 1.95 á 2.00  
Id. id. id. defectuoso . . . » 1.75 » 1.80  
Id. nuevo para pan, buena clase y limpios . . . . » 1.85 » 1.90  
Id. id. id. defectuosa . . . » 1.65 » 1.70  
Id. para fideos, buena clase y limpios . . . . » 1.80 » 1.95  
Id. id. id. defectuoso . . . » 1.60 » 1.70  
Maíz, buena clase . . . . » 1.90 » 1.95

ANTONIO PÉNDOLA MORA,  
Sucesor de Florencio Elzarwádia.  
Comisnario y Comisionista.

Otros productos de ganadería

Cerda, 10 kilos, \$ 1.40 á 5.00.  
Sebo, 100 kilos \$ 11.20 á 12.25.  
Astas, millar, \$ 6 á 52.00.  
Tasajo, 46 kilos, \$ 3.80.

Pluma, el kilo, \$ 1.70 á 1.80.

Productos agrícolas

Trigo . . . los 100 kilos \$ 1.50 á 2.09  
Maíz . . . » 100 » » 1.80 » 2.20  
Alpiste . . . » 10 » » 0.40 » 0.45  
Cebada . . . » 100 » » 1.50  
Granza . . . » 100 » » 1.00 » 1.10  
Balango . . . » 100 » » 0.80 » 0.85  
Pasto . . . » 50 » » 0.50  
Harina . . . » 10 » » 0.20 » 0.33  
Afrecho . . . » 100 » » 1.15 » 1.20  
Afrechillo . . » 100 » » 1.00 » 1.05

Ganado

Para saladero: Bueyes . \$ 12 á 20  
Novillos . » 6 3/4 » 20  
Vacas . » 6 3/4 » 17  
Yeguas . » 1 1/2 » 2

Para abasto: Bueyes . » 14 á 22  
Novillos . » 10 » 22  
Vacas . » 10 1/2 » 16  
Terneros . » 2 1/2 » 5 1/2  
Para el interior: Vacas . » 6 » 10 3/4

Abonos y sustancias para cultivos

Guano de Fray Bentos, 100 k. \$ 3.95.  
Harina de hueso de Fray Bentos, 100 k. \$ 3.00.  
Sulfato de hierro, 100 k. \$ 4.60.  
Id. de cobre, 100 k. \$ 10.50 á 12.00.  
Azufre sublimado al 3 % de sulfato de cobre, 100 k. \$ 9.50.  
Id. id. al 5 % id. id. 100 k. \$ 10.50.  
Cal viva, 100 k. \$ 1.74.

Ganado entrado en los saladeros de Montevideo desde el 14 al 29 del actual.

Cabezas . . . . . 25.864  
Hasta la fecha . . . . . 73.168  
» igual » de 1892 . . . . . 66.033  
» » » de 1891 . . . . . 43.630

Revista de carne tasajo del 30 Noviembre al 15 de Diciembre de 1893

SALIDO POR VAPORES

| Saladeros         | Fardos | Brasil<br>qq. | Cuba<br>qq. |
|-------------------|--------|---------------|-------------|
| Montevideo . . .  | 350    | 200           |             |
| Idem . . . . .    | 298    |               | 320         |
| Idem . . . . .    | 16,710 | 29,930        |             |
| Mercedes . . . .  | 1,336  | 2,370         |             |
| N. Paysandú . . . | 6,655  | 11,570        |             |
| Salto . . . . .   | 2,093  | 3,380         |             |
| Concordia . . . . | 715    | 1,150         |             |
| Idem . . . . .    | 250    |               | 270         |
| Colón . . . . .   | 1,270  | 2,000         |             |
| Concep. del Ur.   | 123    | 210           |             |
| Guauguaychú . .   | 765    | 1,010         |             |
| Guauguay . . . .  | 200    | 250           |             |
| Idem . . . . .    | 450    |               | 590         |
| Ensenada . . . .  | 2,461  | 3,800         |             |
| Magdalena . . . . | 2,790  | 4,800         |             |
| Idem . . . . .    | 935    | 1,010         |             |
|                   | 37,251 | 62,430        |             |

BUQUES DE VELA

Guauguay, berg. esp. *Francisco* . . 6,000  
Salto y Colón, polac. id. *Acania* . . 4,600  
Concordia, polacra id. *Anita* . . . 4,000  
Magdalena, barca id. *Angelita* . . 14,000  
Ensenada, bergantín id. *Rafael* . . 7,000  
Casa Blanca, bergantín id. *Amalia* . 4,500  

---

---

41.280

# ÍNDICE DEL TOMO XXII

AÑO 1893

|   | Pág. |   | Pág. |
|---|------|---|------|
| <b>Número 1 — Enero 15</b>  |      |   |      |
| Exposición Universal de Chicago (documentos) . . . . .  | 1    | posición Universal Colombiana de Chicago (E. U. de N. A.), breves informaciones geográficas y estadísticas por Carlos M. de Pena y Honoré Roustán (continuación) . . . . .  | 53   |
| Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas — <i>Lucio Rodríguez</i> . . . . .   | 7    | Exposición Universal de Chicago (nota) . . . . .  | 68   |
| Los estancieros y la sequía — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 8    | Viticultura nacional. . . . .   | 68   |
| Viticultura nacional. . . . .   | 10   | Notas é informes — Impuesto de abasto en campaña . . . . .  | 71   |
| Piriápolis — <i>Francisco Piria</i> . . . . .   | 13   | Ecos de la campaña — De San José — <i>C. Villagrán</i> . . . . .  | 72   |
| Aguas buenas y aguas malas — <i>Rafael Hernández</i> . . . . .  | 15   | <b>Número 4 — Febrero 28</b>  |      |
| Organización del servicio meteorológico en el Japón — <i>X.</i> . . . . .   | 17   | World's Columbian Exposition U. S. A. — <i>J. R. Gómez</i> . . . . .  | 73   |
| Notas é informes — El impuesto de abasto en campaña . . . . .   | 19   | Exposición Universal de Chicago (documentos) . . . . .  | 74   |
| Ecos de la campaña — Correspondencia de San José — <i>C. Villagrán</i> . . . . .  | 20   | La República Oriental del Uruguay en la Exposición Universal Colombiana de Chicago (E. U. de N. A.), breves informaciones geográficas y estadísticas por Carlos María de Pena y Honoré Roustán (conclusión) . . . . . | 82   |
| Noticias varias — <i>Rafael B. Casamayou</i> — Semillas de árboles forestales — La Exposición de Chicago — El Turf y la Campaña   | 22   | Anotando pérdidas — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 89   |
| Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 23   | Notas é informes — Museo de la Sociedad Geográfica de Stuttgart. . . . .  | 91   |
| <b>Número 2 — Enero 31</b>  |      |   |      |
| La República Oriental del Uruguay en la Exposición Universal Colombiana de Chicago (E. U. de N. A.), breves informaciones geográficas y estadísticas por Carlos M. de Pena y Honoré Roustán . . . . . | 25   | Noticias varias — <i>Lucio Rodríguez Diez</i> — La Lobelia Delessea — La doundakina — Utilidad de las moscas — Cera mineral — Aplicación de la electricidad — Cría de ranas . . . . .                                 | 92   |
| Exposición Universal de Chicago (notas) . . . . .   | 42   | Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 94   |
| Viticultura Nacional — <i>P. d'Halvor Selberg</i> . . . . .   | 44   | <b>Número 5 — Marzo 15</b>  |      |
| Organización del servicio meteorológico en el Japón (conclusión) — <i>X.</i> . . . . .  | 45   | La filoxera — <i>D. Ordoñana</i> . . . . .  | 97   |
| Notas é informes — Propiedad del Código Rural. . . . .  | 45   | Post núbila — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 98   |
| Ecos de la campaña — Certificados rurales — <i>Un rural chiquito</i> . . . . .  | 46   | Exposición Universal de Chicago (notas). . . . .  | 99   |
| Semilla de trigo de Medina del Campo — <i>Agustín Estradé</i> . . . . .   | 46   | La fiebre aftosa (epizootia) — <i>J. B.</i> . . . . .   | 100  |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 47   | Notas é informes — La filoxera. . . . .   | 108  |
| <b>Número 3 — Febrero 15</b>  |      |   |      |
| Carta particular del presidente de la Asociación Rural Argentina — <i>Estanislao Zeballos</i>   | 49   | Ecos de la campaña — Melo — Paysandú — Durazno — Rocha — Tacuarembó — Trinidad . . . . .  | 111  |
| La alimentación animal — <i>Félix Taboada Bayolo</i>  | 51   | Boletín del Servicio Meteorológico . . . . .  | 112  |
| La República Oriental del Uruguay en la Ex-   |      | Registro genealógico . . . . .  | 116  |
|   |      | Noticias varias — Nueva colonia — Nuevo enemigo de la vid — A la cabeza — Adelante — Deshojado de la viña — Contra la filoxera . . . . .  | 117  |
|   |      | Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 118  |

Pág.

Pág.

**Número 6 — Marzo 31**

**Número 8 — Abril 30**

Notas sobre las grandes sequías habidas en el Río de la Plata y en el Paraguay — *Serafin Rivas Rodríguez* . . . . . 121

La filoxera (informe) . . . . . 124

Las inundaciones — *Félix Taboada Bayolo* . . . . . 127

Catarro gastro intestinal agudo en el ganado vacuno; indigestión aguda; Dispepsia aguda — *Jesús Alcolea* . . . . . 129

Tratamiento de las viñas filoxeradas por el sulfuro de carbono mezclado á la vaselina — *P. Caseneuve* . . . . . 132

Praderas de alfalfa — *Benjamín J. del Carril* . . . . . 133

El alcornoque ó árbol de corcho — *Boletín de Agricultura, Minerías é Industrias (Méjico)* . . . . . 134

La vendimia y su influencia en la vinificación — *Boletín Agrícola (Madrid)* . . . . . 136

Influencia de la alimentación sobre la producción de huesos, músculos y carne — *Doctor Héctor George* . . . . . 137

Notas é informes — Museo de la Sociedad Geográfica de Stuttgart — Enseñanza práctica de la agricultura — Estudios sobre las sequías en el Plata y el Paraguay — Centro comercial de productos del país — La feria y el gremio de zapateros . . . . . 138

Ecos de la campaña — Trinidad — Tacuarembó — Treinta y Tres — Florida — Paso de los Toros — San José — Durazno — Paysandú — Mercedes — Nueva Palmira . . . . . 141

Noticias varias — Agradecimiento — El ramío argentino — Huevos infecundos — Combustión espontánea del heno — Abono de los prados — Cuestión carnes. . . . . 142

**Número 7 — Abril 15**

19 de Abril — *D. Ordoñana* . . . . . 145

Economía rural — *Azuos* . . . . . 150

La sideración — *Félix Taboada Bayolo* . . . . . 150

La supresión de los cuernos en las especies bovinas — *La Nature* . . . . . 152

Canibalismo entre insectos — *Carlos Berg* . . . . . 153

Cultura intensiva de los prados — *Chronique d' Industrie, Laitiere et d' Economie Agricole* . . . . . 154

Fermentación lenta de los vinos — *V. C. M. de Zúñiga (Madrid)* . . . . . 155

Adaptación de algunas vides americanas — *Nicolás G. de los Salmones* . . . . . 158

Tuberculina y maleña — *Le Messager* . . . . . 160

Desmoche de los árboles — *Los Vinos y los Aceites (Madrid)* . . . . . 161

Nuevas variedades de papas — *A. Dubois* . . . . . 163

Notas é informes — Exención de derechos de importación — Sociedad Cosmopolita del gremio de zapateros — Comisionado argentino para el estudio de la filoxera — Importación de plantas y vegetales de esta República en la Argentina . . . . . 164

Noticias varias — Viñedo « Hilda » — Aclaración . . . . . 167

Precios corrientes de frutos del país. . . . . 167

Sesiones de la Junta Directiva . . . . . 171

El Senado y la filoxera — *Diego Pons* . . . . . 171

Economía rural (continuación) — *Azuos* . . . . . 175

Para lo futuro — *Félix Taboada Bayolo* . . . . . 177

La edad de los reproductores — *A. Samsón* . . . . . 178

El cólera de las aves — *J. B.* . . . . . 181

La Jacquez portaingerto — *Le Progrés Agricole et Viticole* . . . . . 184

Informe de la Comisión anti-filoxérica . . . . . 185

Fertilización de los viñedos por los abonos verdes — *C. Souchard (Le Progrés Agricole et Viticole)* . . . . . 188

Las Rupestris en suelo calcáreo — *L. Degruilly* . . . . . 188

El sulfuro de carbono en el ensilaje de los forrajes verdes — *Journal d' Agriculture Pratique* . . . . . 188

Notas é informes — Almanaque Agrícola — Comisionado argentino para el estudio de la filoxera — Importación de plantas y vegetales de esta República en la Argentina . . . . . 189

Ecos de la campaña — Soriano — Florida — Colonia — Cerro-Largo — Paysandú — San José — Flores — Tacuarembó — Durazno — Rocha . . . . . 191

Noticias varias — Aviso — Enemigos de la langosta — El trigo indio — La creolina — Importante trabajo . . . . . 192

Exportación por el puerto de Montevideo. . . . . 193

Precios corrientes de frutos del país. . . . . 193

**Número 9 — Mayo 15**

Sesiones de la Junta Directiva . . . . . 197

La agricultura en el Uruguay — *Matías Alonso Criado* . . . . . 198

Estadística agrícola — *Félix Taboada Bayolo* . . . . . 201

Contra la filoxera — *Clemente Onelli* . . . . . 203

La granja Bella Vista — *La Idea Moderna* — Salto . . . . . 204

Experimento sobre los trigos — *Paul Genay* . . . . . 205

Higiene de las vacas lecheras en invierno — *Journal de la Societé Agricole de Brabant* . . . . . 207

La resistencia y la adaptación de las viñas americanas — *Progrés Agricole et Viticole* . . . . . 207

Consideraciones sobre la poda del olivo — *Justo Caballero* . . . . . 209

Ensayos para hacer arraigar la Berlandieri de estaca — *Pedro Estelrido* . . . . . 210

El heno de ramas — *M. de Bellerive* . . . . . 212

Vinos espumosos — *X.* . . . . . 214

Petición de los agricultores de Palmira. . . . . 216

Notas é informes — Nuestra Revista en Buenos Aires — Centro de viticultores . . . . . 218

Ecos de la Campaña — La Campaña; su actual situación y su porvenir — *El Herald* — Tacuarembó. . . . . 218

Noticias varias — A nuestros lectores — Aviso . . . . . 219

Precios corrientes de frutos del país. . . . . 219

|   | Pág. |   | Pág. |
|---|------|---|------|
| <b>Número 10 — Mayo 31</b>  |      |   |      |
| Sesiones de la Junta Directiva . . . . .  | 223  | Ecos de la campaña — Era de esperarse<br>— <i>El Heraldo</i> , San Fructuoso . . . . .  | 270  |
| Nuevo procedimiento para combatir la filoxera<br>— <i>Diego Pons</i> . . . . .  | 223  | Noticias varias — Rejuvenecimiento de frutales viejos . . . . .   | 270  |
| Notas sobre las sequías del Plata y sus afluentes<br>— <i>Serafin Rivas Rodríguez</i> . . . . .   | 224  | Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 271  |
| Economía rural (continuación) — <i>Azuos</i> . . . . .  | 227  | <b>Número 12 — Junio 30</b>   |      |
| Sobre el cultivo del trigo . . . . .  | 228  | Viticultura nacional — <i>Luis de la Torre</i> . . . . .  | 275  |
| Siembras de trigo — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 229  | Los nuevos datos estadísticos sobre el trigo<br>— <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 280  |
| Centro de viticultores — <i>El Bien</i> . . . . .   | 230  | Una planta forrajera de porvenir — <i>E. Schribaux</i> . . . . .  | 281  |
| El Ferrocarril Central — <i>X</i> . . . . .   | 231  | Adaptación de la vitis Jacquez — <i>Nicolás G. de los Salmenes</i> . . . . .  | 284  |
| Empleo del yeso en viticultura — <i>Le Messenger</i>  | 232  | Cría de conejos — <i>Anales de la Sociedad Rural Argentina</i> . . . . .  | 287  |
| Agricultura — <i>Carlos Staricco</i> . . . . .  | 233  | Algo sobre la temperatura de los establos y corrales — <i>El Comercio</i> . . . . .   | 288  |
| Cultivo del maíz — <i>Boletín Nacional de Agricultura</i> . . . . .   | 234  | Poda de la vid — <i>J. Carbajo</i> . . . . .  | 289  |
| Engorde del ganado . . . . .  | 235  | Las montañas de Aragón en la Rioja — <i>Domingo Ordoñana</i> . . . . .  | 290  |
| Cosechas máximas de papas — <i>Cabaña Loraine</i> , Paysandú . . . . .  | 236  | Notas é informes — Exposición de Chicago — Nueva Junta Directiva — El retrato de Pedro Margat en el salón de sesiones — Aparato para la destrucción de las hormigas — Pedidos de semillas . . . . . | 293  |
| Notas é informes — Enfermedades de la viña — Las sequías del Plata y sus afluentes — Estudio sobre la langosta — Exposición de Chicago — Colonia agrícola oficial en el Durazno — Nota de agradecimiento — Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires . . . . .  | 237  | Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 297  |
| Ecos de la Campaña — Influencia de los bosques — <i>El Noticiero</i> , Rosario Oriental . . . . .   | 240  | <b>Número 13 — Julio 15</b>   |      |
| Estado de los campos en Durazno, Melo, Paysandú, Tacuarembó y Florida . . . . .   | 241  | Necesidades rurales . . . . .   | 301  |
| Noticias varias — Asamblea General — Agradecimiento — Gualberto Arrúe (necrología) — Nueva plaga en las viñas — Aumento de las cosechas de papas — Abono de los prados — De la desigualdad de las cosechas de los árboles frutales — Suelos refractarios á las vides americanas ingeritadas — Nubes artificiales para impedir las heladas . . . . . | 241  | Algunos problemas agrícolas del Uruguay — <i>Doctor G. J. Franch</i> . . . . .  | 301  |
| Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 243  | Economía rural (continuación) — <i>Azuos</i> . . . . .  | 303  |
| <b>Núm. 11 — Junio 15</b>   |      | Escuela-taller de los padres salesianos — <i>Lucio Rodríguez</i> . . . . .  | 304  |
| Memoria anual . . . . .   | 249  | Labores de verano — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 304  |
| Flora nacional — <i>Domingo Ordoñana</i> y <i>Federico R. Vidiella</i> . . . . .  | 253  | Filoxera — <i>Emilio Aubin</i> . . . . .  | 305  |
| El reverendo padre fray Simón de Vasconcellos — <i>Félix C. y Sobrón</i> . . . . .  | 254  | Castración de las vacas — <i>Enrique Ruq</i> . . . . .  | 306  |
| El cultivo de la papa — <i>Félix Taboada Bayolo</i>   | 260  | Los vendedores de semilla y los vendedores de arena — <i>E. Schribaux</i> . . . . .   | 309  |
| Sobre el despampanado de las cepas — <i>A. Mintz</i> . . . . .  | 260  | Montañas de Aragón (conclusión) — <i>D. Ordoñana</i> . . . . .  | 310  |
| Movimiento y ejercicio de los toros reproductores . . . . .   | 262  | El Uruguay en Chicago — <i>Lucio Rodríguez Diez</i>   | 311  |
| El Uruguay en Chicago (comunicación) — <i>Lucio Rodríguez Diez</i> . . . . .  | 262  | Una sesión de la Sociedad de Fomento Fabril de Chile . . . . .  | 312  |
| La paja como forraje — <i>Journal de la Societé Agricole de Brabant</i> . . . . .   | 264  | Boletín del Servicio Meteorológico . . . . .  | 314  |
| El encalado preventivo contra las heladas — <i>Le Messenger</i> . . . . .   | 265  | Notas é informes — Exposición de Chicago — Club Liberal « Francisco Bilbao » — Unión Industrial Argentina — Sociedad de Fomento Fabril de Chile . . . . .   | 318  |
| Sobre un proyecto de ley — <i>H. H. (h) — La España</i> . . . . .   | 265  | Ecos de la campaña — Consideraciones pastoriles — <i>El Nacional</i> (Melo) . . . . .   | 320  |
| Notas é informes — Exposición de Chicago — Sobre la filoxera . . . . .  | 267  | Registro genealógico . . . . .  | 321  |
|   |      | Noticias varias — Semilla de alfalfa — Honrosa distinción . . . . .   | 322  |
|   |      | Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 322  |

Pág.

Pág.

## Número 14 — Julio 31

|   |     |
|---|-----|
| Contribución á la química agrícola en la República Oriental del Uruguay . . . . .   | 326 |
| La Universidad de la Asunción — <i>Matías Alonso Criado</i> . . . . .   | 325 |
| Prácticas erróneas — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 327 |
| Viticultura — <i>Revista Enciclopédica</i> . . . . .  | 328 |
| La habichuela en la alimentación del ganado — <i>Manuel Rojas L.</i> . . . . .  | 334 |
| Notas de Paysandú — <i>Doctor G. J. French</i> . . . . .  | 336 |
| La preparación de los abonos — <i>G. F. de la R.</i> . . . . .  | 337 |
| La cabaña Loraine y sus semillas . . . . .  | 338 |
| El oidium y su tratamiento — <i>Nicolás G. de los Salmones</i> . . . . .  | 339 |
| Empleo del sulfato de cobre en agricultura — <i>René F. Lefeuve</i> . . . . .   | 340 |
| Contribución á la química agrícola en la República Oriental — <i>Dr. Florentino Felippone</i> . . . . .   | 343 |
| Notas é informes — Exposición de Chicago — Cultivo de la habichuela — El retrato de Pedro Margat en el salón de sesiones — Aparato « Hormiguicida » . . . . . | 344 |
| Ecos de la campaña — Colonias de enseñanza — <i>La Unión Colorado</i> , Minas . . . . .   | 345 |
| Correspondencia . . . . .   | 346 |
| Documentos oficiales — Destrucción de la filoxera . . . . .   | 347 |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 348 |

## Número 15 — Agosto 15

|  |     |
|--|-----|
| Don Juan M. <sup>a</sup> Pérez (necrología) . . . . .  | 349 |
| Algunos problemas agrícolas del Uruguay — <i>Dr. G. J. French</i> . . . . .  | 350 |
| La filoxera vastatrix — <i>Domingo Ordoñana</i> . . . . .  | 352 |
| Un poco de ganadería — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 353 |
| La anthracnosis y melanosis — <i>Nicolás G. de los Salmones</i> . . . . .  | 354 |
| Cuestión tasajo — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 356 |
| Instrucciones para el ensilaje de los forrajes verdes — <i>Bulletin de l'Office Général des agriculteurs</i> . . . . .   | 357 |
| Algo de veterinaria — <i>Boletín de la Sociedad Agrícola Mejicana</i> . . . . .  | 358 |
| Industrias rurales — <i>J. P. Llerena</i> . . . . .  | 359 |
| Empleo de las hojas de los árboles en la alimentación del ganado — <i>A. Ch. Girard</i> . . . . .  | 360 |
| Notas é informes — Exposición de Chicago — Extinción de la filoxera — Oficina de Marcas y Señales — Semilla de yute — Publicación de retratos — Suscripción á la Revista — Mapa de la República del Paraguay . . . . . | 362 |
| Ecos de la Campaña — El estado de la campaña — <i>El Pueblo</i> , San José . . . . .   | 364 |
| Y la ley? — <i>El Progreso</i> , Florida . . . . .   | 365 |
| Correspondencia . . . . .  | 366 |
| Noticias varias — <i>Gratitud</i> . . . . .  | 366 |
| Documentos oficiales — Reglamento de la ley antifiloxérica . . . . .   | 367 |
| Precios corrientes de frutos del país . . . . .  | 369 |

## Número 16 — Agosto 31

|   |     |
|---|-----|
| Retrato y biografía del doctor don José Manuel Pérez y Castellano — <i>Isidoro De-María</i> . . . . .   | 373 |
| Algunos problemas agrícolas del Uruguay — <i>Dr. G. J. French</i> . . . . .   | 376 |
| Granja Experimental — <i>Domingo Ordoñana</i> . . . . .   | 377 |
| Por el buen camino — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 378 |
| Tabla de los equivalentes de potencia nutritiva de diversas sustancias alimenticias para el ganado, comparados á 100 kilos de heno — <i>Journal d'Agriculture Pratique</i> . . . . .                                | 379 |
| Influencia de la limpieza y otros cuidados higiénicos en la mejora de las razas del ganado español — <i>P. Moyano</i> . . . . .   | 382 |
| Una plaga más para el campo — <i>Justo Caballero</i> . . . . .  | 382 |
| Empleo de las hojas de viña para la alimentación del ganado — <i>A. Müntz</i> . . . . .   | 383 |
| Congreso vitícola de Montpellier — <i>Antonio Blavia</i> . . . . .  | 385 |
| Praderas artificiales — <i>Boletín de la Sociedad Agrícola Mejicana</i> . . . . .   | 387 |
| Notas é informes — Comisión Auxiliar de Artigas — Centro de enseñanza agrícola — Castración de vacas — Biografía de don Juan de Cominges — Nuevo sistema de marcas para el ganado — Exposición de Chicago . . . . . | 389 |
| Ecos de la campaña — Caminos, caminos! — <i>El Pueblo</i> , San José . . . . .  | 391 |
| A los estancieros — <i>La Idea</i> , San José . . . . .   | 392 |
| Correspondencia . . . . .   | 393 |
| Noticias varias — La Comisión honorífica de viticultura . . . . .   | 394 |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 394 |

## Número 17 — Septiembre 15

|   |     |
|---|-----|
| Retrato y biografía de don Dámaso Antonio Larrañaga — <i>Isidoro De-María</i> . . . . .   | 397 |
| Algunos de los problemas agrícolas del Uruguay — <i>Dr. G. J. French</i> . . . . .  | 404 |
| Mandioca ( <i>Jatropha maniot</i> ) — <i>Azuos</i> . . . . .  | 405 |
| Para ahora ó para después — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 406 |
| El Uruguay en Chicago (comunicación) — <i>Eduardo M. Chucarro</i> . . . . .   | 407 |
| Notas é informes — Guías para el ganado — Exposición de Chicago — Exposición de San Petersburgo — Obras de don Juan de Cominges . . . . . | 412 |
| Ecos de la campaña — Maderas, sombra y abrigo — <i>El Teléfono</i> , Mercedes . . . . .   | 414 |
| Los crímenes en campaña — <i>El Deber Cívico</i> , Melo . . . . .   | 415 |
| Correspondencia . . . . .   | 416 |
| Registro genealógico . . . . .  | 416 |
| Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 418 |

**Número 18 — Septiembre 30**

|  | Pág. |
|--|------|
| Algunos de los Problemas agrícolas del Uruguay — <i>Dr. G. J. French</i> . . . . .   | 421  |
| El nitrato de soda (salitre) — <i>Dionisio Ramos Montero</i> . . . . .   | 422  |
| Regeneremos — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 427  |
| Los nuevos derechos sancionados por las Cámaras . . . . .  | 427  |
| Treinta especies de plantas que pueden sembrarse en Enero como forraje que se corta en verde en Marzo y Abril — <i>Jules Paquet</i> . . . . .    | 429  |
| Congreso vitícola de Montpellier — <i>Antonio Blavia</i> . . . . .   | 432  |
| Crónica Agrícola . . . . .   | 435  |
| Boletín del Servicio Meteorológico . . . . .   | 436  |
| <b>Notas é informes</b> — Don Leonardo Pereira — Exposición de Chicago — Notable espiga de maíz — Establecimiento industrial en Rivera . . . . . | 441  |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .   | 442  |

**Número 19 — Octubre 15**

|   |     |
|---|-----|
| Retrato y biografía de don Francisco Aguilar — <i>Isidoro De María</i> . . . . .  | 445 |
| Algunos de los problemas agrícolas del Uruguay — <i>Dr. G. J. French</i> . . . . .  | 448 |
| Ante la sequía — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 449 |
| El cultivo de las papas — <i>Manuel Talavera</i> . . . . .  | 449 |
| Un peligro que se busca — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 454 |
| Algodón del país — <i>Alejandro V. Madkinnon</i> . . . . .  | 455 |
| Enfermedad del ganado — <i>H. Rivas</i> . . . . .   | 456 |
| Nuevo colega. . . . .   | 457 |
| Gratas visitas. . . . .   | 458 |
| <b>Notas é informes</b> — Estudios importantes — Exposición de Chicago — El yeso y el nitrato de soda — Nueva enfermedad en el ganado vacuno — Castración de vacas — Don Leonardo Pereira — Muestras de algodón — Administrador para un establecimiento rural . . . . . | 458 |
| <b>Ecos de la campaña</b> — Enfermedad del ganado vacuno — <i>Un ganadero (El Conciador, Maldonado)</i> . . . . .   | 463 |
| <b>Noticias varias</b> — Alentadores resultados — Estadística ganadera. . . . .   | 463 |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 464 |

**Número 20 — Octubre 31**

|  |     |
|--|-----|
| El cultivo de las papas (continuación) — <i>Manuel Talavera</i> . . . . .  | 469 |
| Propagandas — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 476 |
| El trébol encarnado — <i>Bulletin Mensuel du Syndicat Départemental et des Sociétés d'Agriculture de la Haute-Savoie</i> . . . . . | 477 |
| Nuestras exportaciones á España y Cuba — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 478 |
| Sobre varios tópicos — <i>Luis Clariá (El Herald)</i> . . . . .  | 479 |

Pág.

|   |     |
|---|-----|
| El Agave Americano ó pita común — <i>El Látigo (Paraná)</i> . . . . .   | 480 |
| Viticultura — <i>Dr. J. Silván Fernández</i> . . . . .  | 482 |
| Los premios de la Exposición de Génova. . . . .   | 483 |
| Exposición de Chicago. . . . .  | 484 |
| <b>Notas é informes</b> — Notas de felicitación Exposición de Chicago — Distribución de premios . . . . .   | 488 |
| <b>Noticias varias</b> — Obras que se encuentran en venta en la Asociación Rural del Uruguay — Un nuevo remedio contra la filoxera — Intereses ganaderos — Comisión Nacional de Viticultura . . . . . | 489 |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .  | 490 |

**Número 21 — Noviembre 15**

|   |     |
|---|-----|
| Retrato y biografía de don Juan María Pérez — <i>Isidoro De María</i> . . . . .   | 493 |
| Una gira rural — <i>Diego Pons</i> . . . . .  | 496 |
| Contribución al estudio de las grandes sequías que reinan en el Plata y en sus mayores afluentes — <i>Serafin Rivas Rodríguez</i> . . . . .   | 498 |
| Plantas textiles — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 502 |
| El remate feria en la Cabaña Solís — <i>Xao</i> . . . . .   | 502 |
| El cultivo de las papas (continuación) — <i>Manuel Talavera</i> . . . . .   | 503 |
| Boletín del Servicio Meteorológico . . . . .  | 504 |
| El ingerto de escudete para las cepas — <i>La Agricultura</i> . . . . .   | 508 |
| Contribución á la química agrícola en la República O. del Uruguay — <i>Doctor Florentino Felippone</i> . . . . .  | 508 |
| <b>Notas é informes</b> — Estudio sobre las sequías en el Plata — La pleuro-pneumonía en el ganado del Canadá — Expedición de tornaguías en los corrales de abasto — Libre introducción de varillas de nuevo sistema para alambrado — Exposición de Chicago — Inspección de Viticultura — Alimento líquido para la exportación de ganado en pie . . . . . | 509 |
| <b>Noticias varias</b> — Una planta productiva — Obras que se encuentran en venta en la Asociación Rural del Uruguay — Comisión Nacional de Viticultura . . . . .   | 512 |
| Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 513 |

**Número 22 — Noviembre 30**

|  |     |
|--|-----|
| A nuestros lectores . . . . .  | 517 |
| Método más económico y eficaz para destruir los huevecillos de la langosta emigradora — <i>Serafin Rivas Rodríguez</i> . . . . . | 517 |
| El maní — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 519 |
| El cultivo de las papas (conclusión) — <i>Manuel Talavera</i> . . . . .  | 520 |
| Memoria de la inspección de Viticultura . . . . .  | 527 |
| Correspondencia — <i>Wenceslao Lares</i> . . . . .   | 531 |
| Cría de pavos — <i>Boletín Nacional de Agricultura (Buenos Aires)</i> . . . . .  | 532 |
| <b>Notas é informes</b> — Exposición de Chicago — Larvas destructoras del tabaco — El impuesto de abasto y los hacendados — El   |     |

Pág.

|  | Pág. |
|--|------|
| nitrito de soda — Extinción de la langosta — Don Carlos Reyles — Don Antonio F. Caravia . . . . .  | 533  |
| Noticias varias — Remate-feria — Obras en venta en la Asociación Rural del Uruguay. . . . .  | 537  |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .   | 538  |
| <b>Número 23 — Diciembre 15</b>  |      |
| Retrato y biografía de don Antonio T. Caravia — <i>Isidoro De María</i> . . . . .  | 541  |
| Una gira rural (continuación) — <i>Diego Pons</i> . . . . .  | 542  |
| Intereses rurales — <i>D. Ordoñana</i> . . . . .   | 545  |
| Algunos de los problemas agrícolas del Uruguay — <i>Dr. G. J. French</i> . . . . .   | 545  |
| Contribución al estudio del clima del Paraguay — <i>Serafin Rivas Rodríguez</i> . . . . .  | 546  |
| El cultivo de la vid — <i>Antonio Fuset</i> . . . . .  | 549  |
| Los cultivadores de trigo — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .  | 550  |
| Observaciones sobre las carnes infestadas por cisticercos — <i>Doctor A. del Río</i> . . . . .   | 550  |
| Las papas del Uruguay — <i>Lorraine y Ca. (El Paysandú)</i> . . . . .  | 555  |
| Cero y van . . . . . — <i>Ager</i> . . . . .   | 556  |
| Notas é informes — Fábrica de alimento líquido para el ganado — El impuesto de Abasto — Medidas higiénicas — Insecto destructor del tabaco — Exposición de Chicago — Carnes infestadas por cisticercos . . . . . | 556  |
| Noticias varias — Valiosas donaciones — Remate-feria . . . . .   | 560  |
| Precios corrientes de frutos del país. . . . .   | 561  |

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>Número 24 — Diciembre 31</b>   |      |
| Retrato y biografía de don Ricardo B. Hughes . . . . .  | 565  |
| Algunos de los problemas agrícolas del Uruguay — <i>Doctor G. J. French</i> . . . . .   | 566  |
| Nuestros trigos — <i>Félix Taboada Bayolo</i> . . . . .   | 567  |
| El cultivo de la vid — <i>Antonio Fuset</i> . . . . .   | 568  |
| Ingerto en el musgo. . . . .  | 568  |
| Lista de los premios concedidos en la Exposición de Chicago hasta el 20 de Noviembre próximo pasado . . . . .   | 569  |
| Comercio de nitrito de soda — <i>Dionisio Ramos Montero</i> . . . . .   | 571  |
| Notas é informes — Lectura para los asilados en las casas de beneficencia pública — Exposición de Chicago — Nota de agradecimiento — Don Isidoro De-María — Observaciones meteorológicas — El impuesto de Abasto — Pensamientos rurales . . . . . | 573  |
| Correspondencia. . . . .  | 578  |
| Registro genealógico . . . . .  | 578  |
| Precios corrientes de frutos del país . . . . .   | 579  |



# GRANJA PONS

Establecimiento Vitícola, fundado el año 1888

ESTACIÓN JOAQUÍN SUÁREZ

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades más productivas en el país, con especialidad el

**CABERNET**

Dirigirse por pedidos al Establecimiento

Ó A LA  
CALLE ITUZAINGÓ N.º 4, EN MONTEVIDEO

# DOMINGO BASSO

---

## GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE HORTICULTURA, ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

FUNDADOS EL AÑO 1863

Situados, uno en COLON á 5 cuadras al Este de la  
Estacion del F. C. C. U. y el otro  
en SAYAGO, Estacion de la misma linea

### CASA CENTRAL: CALLE SARANDI N.º 319

PLAZA CONSTITUCION

---

El Establecimiento posee un variado y completo surtido de árboles frutales de las clases más apreciadas y variedades recientemente introducidas, las cuales recibe el Establecimiento todos los años de Europa y Norte América.

Una completa coleccion de árboles florestales para avenidas, paseos y sobre todo para formar bosques y montes.

Una gran coleccion de árboles resinosos—(Coniferus); un surtido completo de arbustos y plantas de hojas permanentes y caducas, tanto de adorno como de flores; una coleccion completa de Camelias; otra de Palmas y un variado surtido de cabezas de flores.

**Semillas de verduras, de flores, gramíneas, industriales y forrajeras**

**ESPECIALIDAD EN SEMILLA DE ALFALFA ARGENTINA Y FRANCESA**

En la Sucursal, única casa en su género en la América del Sud, se reciben los pedidos de ramos y canastas artísticas de flores frescas, encargándose al mismo tiempo de cualquier adorno para noches de bailes, casamientos, etc., etc.

### IMPORTANTE PARA LOS VITICULTORES

**Pulverizadores**, sistema Vermorel, llamada «L'Eclair» perfeccionado, para rociar las hojas de las viñas contra el *Mildew* (Peronospora Viticola).

**Sulfato de cobre**, de 1.ª clase para preparar la composicion contra el *Mildew*.

**Azufre especial**, verdadero sublimado de azufre;—es preparado con el 3 y 5 p.º de sulfato de cobre pulverizado; ruego á las personas que quieran combatir el *Oidium* y *Antrocnosis* haga uso de este azufre, pues, además de combatir estas enfermedades, es un excelente preservativo contra el *Mildew*.

**Fuelles para azufrar**, etc., etc.

**Pompa Exelsior**, para combatir la Phyloxera con el Sulfuro de Carbono

Las personas interesadas pueden pedir el *Catálogo General* de plantas y semillas que será enviado franco por correo.

**DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA Á LA CASA CENTRAL  
CALLE SARANDI NÚMERO 319**